



Concejo Municipal

**ACTA.ORD. N°23.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°23/2022.-**

En Osorno, a 28 de Junio de 2022, siendo las 15.10 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°22 de fecha 14 de JUNIO de 2022.
2. ORD. N°782 DEL 16.06.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2022.
3. ORD.N°683 DEL 16.06.2022. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.
4. ORD.N°684 DEL 16.06.2022. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.
5. ORD.N°947 DEL 17.06.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
6. INFORME N°51 COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°50/2022, ID 2308-51-LR22, "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA APOYO AL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, 66 ZONAS DE PARADA, OSORNO", al oferente Sociedad Comercial Mega Color Ltda., R.U.T. N°77.886.990-K, representante legal don Juan Antonio Marcos Silva, R.U.T. N°9.453.497-6, ambos con domicilio en O´Higgins N°615, Osorno, por un monto de \$286.371.905.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega a Terreno.
7. ORD.N°62 DEL 17.06.2022. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°43/2022 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA PARA



Concejo Municipal

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES OSORNO". ID 2306-59-LP22, a las siguientes líneas, oferente y montos:

- A. LINEA N°1 ESTABLECIMIENTOS RURALES, al oferente DANIEL FERNANDO MALPU MARIN, R.U.T. N°14.096.987-7, con domicilio en Guillermo Francke N°294, comuna de Osorno, Región de Los Lagos, por un valor total de \$16.547.636.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 08 días hábiles y 12 meses de garantía servicio post venta.
- B. LINEA N°2 ESTABLECIMIENTOS URBANOS, al oferente COMPUTEC CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, R.U.T. N°96.994.470-7, representante legal don Daniel Augusto Rubio Lobos, R.U.T. N°18.912.863-0, ambos con domicilio en Nueva York N°53, oficina 61, Santiago, Región Metropolitana, por un valor total de \$29.772.610.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 18 días hábiles y 06 meses de garantía servicio post venta.
8. ORD. N°967 DEL 10.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a la CONVENCIÓN EVANGÉLICA BAUTISTA, Personalidad Jurídica N°4975, del inmueble ubicado en calle Yumbel esquina Chacarillas, Población Carlos Condell, Rahue Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en el Lote N°02 de una superficie de 876,57 m<sup>2</sup>., propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 664 N°857 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1986.
9. ORD. N°976 DEL 13.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, al CLUB ADULTO MAYOR MÁS VIDA PARA TUS AÑOS, Personalidad Jurídica N°359-F, del inmueble ubicado en calle Yumbel N°2215, Población Carlos Condell, Rahue Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en una superficie aproximada de 240 m<sup>2</sup>., propiedad inscrita a mayor cabida a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 664 N°857 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1986.
10. ORD. N°977 DEL 13.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, al CLUB DEPORTIVO, FORMATIVO, SOCIAL Y CULTURAL FRANCISCO MONTECINOS, Personalidad Jurídica N°05-F, del inmueble ubicado en pasaje Navarino N°545, Rahue Bajo, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en el Lote A, de una superficie de 203,61 m<sup>2</sup>., propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2415, Número 2145, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2012.



Concejo Municipal

11. ORD. N°978 DEL 13.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, a la JUNTA DE VECINOS N°19 1ER. SECTOR POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ, Personalidad Jurídica N°18-T, del inmueble ubicado en calle Lago Yelcho N°2260, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano archivado bajo el número LL-187, de una superficie aproximada de 949,01 m<sup>2</sup>., propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 4054, Número 3531, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2005.
12. ORD. N°979 DEL 13.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS N°20 VILLA ALMAGRO, RAHUE ALTO, OSORNO, Personalidad Jurídica N°42-T, del inmueble ubicado en calle Pozo Almonte N°875, Villa Almagro, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en una superficie aproximada de 1.098,55 m<sup>2</sup>., y se encuentra graficado en el plano archivado bajo el N°272 del Anexo de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1386V N°1210 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2011.
13. ORD. N°1032 DEL 23.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN MUSICAL FUSIÓN ANDINA, por el monto de \$3.300.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Gira de los Sueños: Encuentro Intercultural y Artístico Hermano de Chilenos en Europa, Osorno, la Futawillimapu y la Región de Los Lagos para el Mundo”.
14. ORD. N°1033 DEL 23.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar al CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL OLIMPO, por el monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Representando a Osorno en el Freestyle”.
15. ORD. N°1038 DEL 24.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar al COMITÉ DE ADELANTO PARCELACIÓN LOS MAITENES, por el monto de \$10.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejoramiento Puente Los Maitenes”.
16. ORD. N°1039 DEL 24.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar al DEPARTAMENTO DE PROFESORES JUBILADOS DE OSORNO, DEPROJ, por el monto de \$1.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Implementando Nuestro Departamento de Profesores Jubilados Etapa 2”.
17. ORD. N°1041 DEL 24.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar al CLUB DEPORTIVO OSORNO ATLÉTICO F.C., por el monto de \$1.200.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Gastos Operacionales Osorno Atlético F.C. 2022”.



Concejo Municipal

18. ORD. N°226 DEL 22.06.2022. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para los costos de operación y mantenimiento anuales del proyecto “Reposición Juzgados de Policía Local, Osorno”, código BIP 40015396-0, por un monto estimado de \$760.182.405.- y que será postulado a fondos FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos (detalle de los ítem y montos se indican en oficio aludido).

19. ORD. N°209 DEL 08.06.2022. SECPLAN. MAT.: Exposición a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan:

- Presentación Proyecto Licitación para el DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TERMINAL DE BUSES DE OSORNO.
- Presentación Proyecto MEJORAMIENTO AVENIDA JULIO BUSCHMANN.

20. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente del Concejo en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: “Muy buenas tardes estimados Concejales y Concejales, saludamos a nuestros Directores y Directoras, Funcionarios Municipales que están en sala, saludamos a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal Municipal y en nuestras redes sociales, saludamos a los medios de comunicación que hoy están presente en sala”.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°22 de fecha 14 de JUNIO de 2022.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°22 de fecha 14 de JUNIO de 2022.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: señor Alcalde y 6 Concejales(es).

Se abstiene el Concejales Jorge Castilla Solís, por no haber estado presente en dicha sesión.

**ACUERDO N°306**



Concejo Municipal

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°782 DEL 16.06.2022. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2022.

Se da lectura al «ORD.N°782, D.A.E.M. ANT.: No hay. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 16 JUNIO 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2022:

DE:

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.06.001	01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.	50.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>50.000.-</b>

A:

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.29.03	01	Vehículos	50.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>50.000.-</b>

JUSTIFICACIÓN:

La presente modificación presupuestaria se efectúa para financiar la adquisición de dos camionetas, una de ellas para la Unidad de Proyectos y la otra para reposición perteneciente a la Unidad de Infraestructura de este mismo DAEM.

Sin otro particular, se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2022.



Concejo Municipal

DE:

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.06.001	01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.	50.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>50.000.-</b>

A:

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.29.03	01	Vehículos	50.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>50.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°782 del 16 de Junio de 2022, del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### ACUERDO N°307.-

3°) El señor Alcalde pasa al Punto 3° de la Tabla. ORD.N°683 DEL 16.06.2022. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°683, DIRECCION DE SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR TRASPASO EN GASTOS. OSORNO, JUNIO 16 DE 2022. DE: DR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR DE SALUD (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación. la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>(3.560.000)</b>
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>(3.560.000)</b>
	<b>02</b>		<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>(3.560.000)</b>
		<b>001</b>	<b>Sueldos v Sobresueldos</b>	<b>(2.880.000)</b>
		<b>002</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>(75.000)</b>
		<b>003</b>	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>(350.000)</b>
		<b>004</b>	<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>(135.000)</b>
		<b>005</b>	<b>Aguinaldos v Bonos</b>	<b>(120.000)</b>



Concejo Municipal

A:				
SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.560.000</b>
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3.560.000</b>
	01		<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>2.710.000</b>
		001	<b>Sueldos v Sobresueldos</b>	<b>2.030.000</b>
		002	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>75.000</b>
		003	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>350.000</b>
		004	<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>135.000</b>
		005	<b>Aguinaldo y Bonos</b>	<b>120.000</b>
	03		<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>850.000</b>
		001	<b>Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales</b>	<b>850.000</b>

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR DE SALUD (S).»

ALCALDE CARRILLO: " Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "En este punto tengo algunas dudas, porque el presupuesto fue aprobado por el Concejo en su oportunidad el año pasado, y el presupuesto en personal es igual al personal a Contrata, y también se dijo que se podía modificar, bueno la ley estipula un 80 a 20, es decir un 80% a personal a Planta y un 20% a personal a Contrata, lo que tiene que ver con el tema de hora, entonces, en esa oportunidad no estaba don Claudio Etcheverry, que es el Jefe de Finanzas, porque se informó que estaba con licencia médica y es él que tiene que manejar todos estos valores, ni tampoco estaba el Director de Salud (S) don Alejandro Schulze, por lo tanto, quisiera solicitar que pase a la mesa don Claudio Etcheverry, para que nos explique algunas situaciones de esta modificación, porque hoy día este presupuesto con este cambio de cuentas de gastos, cómo quedaría estipulado el personal a contrata y también ver el tema a honorarios, que también es un tema que me preocupa, porque en esa oportunidad se proyectaron 870 millones y hoy día estamos diciendo que vamos a proyectar 850 millones, quiere decir, que son alrededor de 1.700 millones en honorarios, que en su oportunidad el Concejo aprobó mucho menos del presupuesto de Salud".

Se integra a la mesa don Claudio Etcheverry Soto, Jefe de Finanzas de la Dirección de Salud.

SEÑOR ETCHEVERRY: "Buenas tardes señor Alcalde, Concejales y Concejales. En respuesta a la consulta que hace el Concejal Velásquez. Quiero informarle que efectivamente nosotros en el año 2021 a fines del mes de septiembre se realizó un concurso interno de acuerdo a lo que estipulaba la Ley 21.308, que por la dotación de horas debería ser de 80 a 20, cuando se presentó el presupuesto no se consideró el llamado a concurso, sino que se mantuvieron



Concejo Municipal

los históricos, tanto de personal de planta como a contrata, entonces, la cantidad de cargos que se llamó a concurso, que pasaron de contrata a planta fueron 225 cargos y lo que suma 10.176 horas, esa es la explicación de porque estamos haciendo este traspaso de recursos de personal a contrata a personal de planta”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El honorario a sumaalzada aumenta en 850 millones”.

SEÑOR ETCHEVERRY: “En el histórico del 2021, todos sabemos lo que ocurrió en el 2021, con el tema de la pandemia que se gastaron 2.500 millones en personal a honorarios, y se presupuestaron 850 millones, entonces, estamos muy debajo de lo que se había presupuestado, por lo tanto, estamos inyectando 850 millones que deberíamos gastar este año aproximadamente 1500 millones en honorarios”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Bien, muchas gracias don Claudio Etcheverry”.

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

DE:

SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>(3.560.000)</b>
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>(3.560.000)</b>
	<b>02</b>		<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>(3.560.000)</b>
		<b>001</b>	<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>(2.880.000)</b>
		<b>002</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>(75.000)</b>
		<b>003</b>	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>(350.000)</b>
		<b>004</b>	<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>(135.000)</b>
		<b>005</b>	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>(120.000)</b>

A:

SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.560.000</b>
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>3.560.000</b>
	<b>01</b>		<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>2.710.000</b>
		<b>001</b>	<b>Sueldos y Sobresueldos</b>	<b>2.030.000</b>
		<b>002</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>75.000</b>
		<b>003</b>	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>350.000</b>
		<b>004</b>	<b>Remuneraciones Variables</b>	<b>135.000</b>
		<b>005</b>	<b>Aguinaldo y Bonos</b>	<b>120.000</b>
	<b>03</b>		<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>850.000</b>
		<b>001</b>	<b>Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales</b>	<b>850.000</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°683 del 16 de Junio de 2022, de la Dirección de Salud Municipal y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### ACUERDO N°308.-

4°) El señor Alcalde pasa al Punto 4° de la Tabla. ORD.N°684 DEL 16.06.2022. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°684, DIRECCION SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACION POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, JUNIO 16 DE 2022. DE: DR. ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR DE SALUD (S). A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

SUB	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
				<u>TOTAL INGRESOS</u>	1.546.690
05				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	1.546.690
	03			<u>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</u>	1.546.690
		006		Del Servicio de Salud	1.546.690
			001	Atención Primaria Ley 19.378, Art.49	1.546.690
SUB	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
				<u>TOTAL GASTOS</u>	1.546.690
21				<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	366.040
	01			<u>PERSONAL DE PLANTA</u>	366.040
		001		Sueldos y Sobresueldos	21.850
		003		Asignación por Desempeño	156.090
		004		Remuneraciones Variables	188.100
22				<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	925.650
	01			<u>ALIMENTOS Y BEBIDAS</u>	5.000
	02			<u>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</u>	20.000
	03			<u>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</u>	30.000
	04			<u>MATERIALES DE USO O CONSUMO</u>	480.650
	06			<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</u>	50.000
	07			<u>PUBLICIDAD Y DIFUSION</u>	5.000
	08			<u>SERVICIOS GENERALES</u>	160.000
	09			<u>ARRIENDOS</u>	150.000
	10			<u>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</u>	25.000
24				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	35.000
	01			<u>AL SECTOR PRIVADO</u>	35.000
		999		Otras	35.000



Concejo Municipal

26				<u>OTROS GASTOS CORRIENTES</u>	140.000
	01			<u>DEVOLUCIONES</u>	140.000
29				<u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	80.000
	04			<u>MOBILIARIO Y OTROS</u>	35.000
	06			<u>EQUIPOS INFORMATICOS</u>	30.000
	07			<u>PROGRAMAS COMPUTACIONALES</u>	15.000

Sin otro particular, le saluda atentamente, ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, DIRECTOR DE SALUD (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

SUB	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	MILES \$
				<u>TOTAL INGRESOS</u>	1.546.690
05				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	1.546.690
	03			<u>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</u>	1.546.690
		006		<u>Del Servicio de Salud</u>	1.546.690
			001	Atención Primaria Ley 19.378, Art.49	1.546.690
SUB	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	MILES \$
				<u>TOTAL GASTOS</u>	1.546.690
21				<u>GASTOS EN PERSONAL</u>	366.040
	01			<u>PERSONAL DE PLANTA</u>	366.040
		001		Sueldos y Sobresueldos	21.850
		003		Asignación por Desempeño	156.090
		004		Remuneraciones Variables	188.100
22				<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	925.650
	01			<u>ALIMENTOS Y BEBIDAS</u>	5.000
	02			<u>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</u>	20.000
	03			<u>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</u>	30.000
	04			<u>MATERIALES DE USO O CONSUMO</u>	480.650
	06			<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</u>	50.000
	07			<u>PUBLICIDAD Y DIFUSION</u>	5.000
	08			<u>SERVICIOS GENERALES</u>	160.000
	09			<u>ARRIENDOS</u>	150.000
	10			<u>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</u>	25.000
24				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	35.000
	01			<u>AL SECTOR PRIVADO</u>	35.000
		999		Otras	35.000
26				<u>OTROS GASTOS CORRIENTES</u>	140.000
	01			<u>DEVOLUCIONES</u>	140.000
29				<u>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	80.000
	04			<u>MOBILIARIO Y OTROS</u>	35.000
	06			<u>EQUIPOS INFORMATICOS</u>	30.000
	07			<u>PROGRAMAS COMPUTACIONALES</u>	15.000

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°684 del 16 de Junio de 2022, de la Dirección de Salud Municipal y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

ACUERDO N°309.-



Concejo Municipal

5°) El señor Alcalde pasa al Punto 5° de la Tabla. ORD.N°947 DEL 17.06.2022. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°947, D.A.F. ANT.: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 17 JUNIO DE 2022. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.005.002	1	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	11.240.-
		<b>TOTAL</b>	<b>11.240.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.05.999	1	Otras	5.700.-
31.02.004.025	1	Construcción e Instalación Escultura Kultrun	5.540.-
		<b>TOTAL</b>	<b>11.240.-</b>

Justificación:

Cuenta 29.05.999 : Financiar Requerimientos en diferentes Unidades Municipales, en materia de adquisiciones de Máquinas y equipos.

Cuenta 31.02.004.0258 : Financiar Construcción e Instalación Escultura Kultrún en Plaza de Armas de la ciudad de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Voy aprobar el punto porque me parece tremendamente interesante la construcción de esta escultura que va a identificar a nuestro pueblo aborígen del cual nosotros procedemos, porque me parece muy bien la concreción de esta iniciativa porque se le va a dar una identidad a nuestra gente y a nuestra ciudad, además va a estar iluminada y se nota que va a ser una obra bonita".



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

**1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
13.03.005.002	1	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	11.240.-
<b>TOTAL</b>			<b>11.240.-</b>

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.05.999	1	Otras	5.700.-
31.02.004.025	1	Construcción e Instalación Escultura Kultrun	5.540.-
<b>TOTAL</b>			<b>11.240.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°947 del 17 de Junio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°310.-**

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. INFORME N°51 DEL 22.06.2022. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°50/2022, ID 2308-51-LR22, "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA APOYO AL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, 66 ZONAS DE PARADA, OSORNO", al oferente Sociedad Comercial Mega Color Ltda., R.U.T. N°77.886.990-K, representante legal don Juan Antonio Marcos Silva, R.U.T. N°9.453.497-6, ambos con domicilio en O´Higgins N°615, Osorno, por un monto de \$286.371.905.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega a Terreno.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **16.06.2022**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

**I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA**

Los oferentes que se presentaron a la licitación son los siguientes:



Concejo Municipal

OFERENTE	OFERTA IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	OBSERVACIONES
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA. RUT.: 77.886.990-K	\$ 286.371.905.-	120 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
SOCIEDAD PUMA CONSTRUCTORA LTDA. RUT.: 76.915.587-2	\$ 287.720.513.-	120 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA FUENTES DEL PORTAL SpA RUT.: 77.249.666-4	\$ 288.813.093.-	120 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN RUT.: 13.821.655-1	\$1.-	-----	INADMISIBLE

#### OBSERVACIONES:

El oferente OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN RUT.: 13.821.655-1, no presenta ningún antecedente solicitado en las bases de licitación. Por tanto, se aplican las causales de eliminación inmediata señaladas en los puntos 13.1 letra A) N°s 1, 4, 6, 7, 10. de las bases administrativas, resultando inadmisibles sus ofertas.

## II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	A menor tiempo, 100 puntos.
EXPERIENCIA	10 %	A mayor experiencia, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

### 1. PRECIO 70%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA. RUT.: 77.886.990-K	\$ 286.371.905.-	70	<b>70</b>
SOCIEDAD PUMA CONSTRUCTORA LTDA. RUT.: 76.915.587-2	\$ 287.720.513.-	69,6	<b>70</b>
CONSTRUCTORA FUENTES DEL PORTAL SpA RUT.: 77.249.666-4	\$ 288.813.093.-	69,4	<b>69</b>

### 2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%



Concejo Municipal

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA. RUT.: 77.886.990-K	120 DIAS CORRIDOS	15	<b>15</b>
SOCIEDAD PUMA CONSTRUCTORA LTDA. RUT.: 76.915.587-2	120 DIAS CORRIDOS	15	<b>15</b>
CONSTRUCTORA FUENTES DEL PORTAL SpA RUT.: 77.249.666-4	120 DIAS CORRIDOS	15	<b>15</b>

### 3. EXPERIENCIA 10%

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)				PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)		Enc. Obra (30%)		Ponderación	%
	PTOS.	%	PTOS.	%		
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA. RUT.: 77.886.990-K	100	70	0	0	70	7
SOCIEDAD PUMA CONSTRUCTORA LTDA. RUT.: 76.915.587-2	0	0	0	0	0	0
CONSTRUCTORA FUENTES DEL PORTAL SpA RUT.: 77.249.666-4	0	0	0	0	0	0

### 4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA. RUT.: 77.886.990-K	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	5	<b>5</b>
SOCIEDAD PUMA CONSTRUCTORA LTDA. RUT.: 76.915.587-2	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	5	<b>5</b>
CONSTRUCTORA FUENTES DEL PORTAL SpA RUT.: 77.249.666-4	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales	5	<b>5</b>

### 5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPERIENCIA 10%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA. RUT.: 77.886.990-K	70	15	7	5	<b>97</b>
SOCIEDAD PUMA CONSTRUCTORA LTDA. RUT.: 76.915.587-2	70	15	0	5	<b>90</b>
CONSTRUCTORA FUENTES DEL PORTAL SpA RUT.: 77.249.666-4	69	15	0	5	<b>89</b>



Concejo Municipal

## CONCLUSIÓN

1. Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N°5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°50/2022, ID2308-51-LR22, “Conservación Infraestructura Apoyo al transporte Público en la Región de Los Lagos, 66 Zonas de Parada, Osorno”, al oferente SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA. RUT.: 77.886.990-K, por un monto de \$ 286.371.905.- IVA Incluido, y un plazo de ejecución de 120 días corridos contados desde la fecha del Acta de Entrega a Terreno, ya que cumple con las bases de licitación y obtiene 97 puntos en la evaluación técnica económica.
2. Se informa que esta licitación considera fondos del convenio mandato entre La Subsecretaría de Transportes y la Ilustre Municipalidad de Osorno” de fecha 25 de marzo de 2022, cuyo presupuesto disponible es de \$300.000.000.-
3. Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
4. Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
5. Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO; WALTER RAMIREZ ALVAREZ, PROFESIONAL DIRECCION DE TRANSITO; JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO».

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Este es el proyecto que quedó pendiente de los paraderos peatonales de micro, y cuáles serán las características de estas infraestructuras”.

Se integra a la mesa don Walter Ramírez Álvarez, Director de Tránsito y Transporte Público (S).

SEÑOR RAMIREZ: “Buenas tardes señor Alcalde, Concejalas y Concejales. Respecto al proyecto Conservación Infraestructura Apoyo al Transporte Urbano, este es un proyecto que viene a través de un convenio entre la Subsecretaria de Transporte y la Municipalidad de Osorno, lo que viene hacer este proyecto es la reposición y mejoramiento de 66 paraderos, incluyendo obras complementarias, tales como la instalación de señalización, que son la



Concejo Municipal

instalación de unas banderas de parada, que es la identificación de los recorridos de transporte público, que circulan por las vías, demarcación, instalación de radieres con baldosas podotáctiles y basureros. Se van a realizar 66 paraderos en distintos ejes de la ciudad, de acuerdo a la circulación de transporte público, donde fluye mayor transporte, estos van a estar ubicados en Prat, Freire, Avenida Cesar Ercilla, Avenida René Soriano, Julio Buschmann, Avenida Zenteno, Argomedo, Errazuriz y Héroes de la Concepción, todo con la finalidad de dar y otorgarle mayor seguridad a los usuarios que habitualmente utilizan en transporte público”.

CONCEJAL CASTILLA: "Por qué se eligió estos meses de año para hacerlo, en pleno invierno, lluvia viento”.

SEÑOR RAMIREZ: “Básicamente se dio por temas de que la Subsecretaria de Transporte otorgó los fondos a fines del año pasado, y en el trámite de hacer los procesos administrativos es que finalmente se concretó en esta fecha”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “En cuántos días más se comenzará este proyecto”.

SEÑOR RAMIREZ: “Una vez que se apruebe por Concejo, tiene que pasar a realizarse el decreto de adjudicación, y posterior el contrato con la empresa”.

ALCALDE CARRILLO: "Cuántos días aproximadamente”.

SEÑOR RAMIREZ: “Aproximadamente unos 20 días”.

ALCALDE CARRILLO: "O sea como un mes más”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es decir que en agosto comenzarían”.

ALCALDE CARRILLO: "Lo único que les solicito que no pase lo que ocurrió el año pasado, cuando veníamos asumiendo, que sacaron las techumbres a todos los paraderos, porque a veces las empresas con el afán de avanzar, una manera de demostrarlo es desarmando a los paraderos, y eso ojalá no ocurra, o sea, no debería ocurrir, y que se vaya haciendo parcializado”.

SEÑOR RAMIREZ: “En la práctica lo que se va a hacer son 57 paraderos, que se les van a hacer una reposición, por lo tanto, se debería realizar el retiro y la reposición de la nueva infraestructura”.

ALCALDE CARRILLO: "En el momento”.

SEÑOR RAMIREZ: “Sí en el momento la reposición”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Son idénticos a los que vienen ahora con tubos”.

ALCALDE CARRILLO: "No conozco el diseño”.



Concejo Municipal

SEÑOR RAMIREZ: "Los diseños que se van a implementar son los que se ejecutaron acá en los ejes de Los Carrera, y Bilbao, esos son los estándares que se quieren normalizar acá en la ciudad".

ALCALDE CARRILLO: "Sería bueno que cada vez que se presente una solicitud de adjudicación de un proyecto, se adjuntaran los diseños de la obra que se quiere realizar, porque no estaba en la documentación".

CONCEJALA URIBE: "Para el sector de Rahue, no viene ningún cambio de reposición de paraderos, o después le correspondería".

SEÑOR RAMIREZ: "Cuando se hizo la selección de los paraderos que estaban en las peores condiciones, hicimos la revisión, y vimos que en Rahue estaban en mejores condiciones de los que se habían hecho en la selección en conjunto con la Subsecretaría de Transporte y también descartamos aquellos sectores en donde por medidas de mitigación de proyectos inmobiliarios, se tendrían que hacer la reposición de estos, tales como Felizardo Asenjo, que haría las mitigaciones el Conjunto Habitacional los Zanjones".

ALCALDE CARRILLO: "Muy bien, si no hay más consultas entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°50/2022, ID 2308-51-LR22, "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA APOYO AL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS, 66 ZONAS DE PARADA, OSORNO", al oferente Sociedad Comercial Mega Color Ltda., R.U.T. N°77.886.990-K, representante legal don Juan Antonio Marcos Silva, R.U.T. N°9.453.497-6, ambos con domicilio en O´Higgins N°615, Osorno, por un monto de \$286.371.905.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega a Terreno.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°51 del 22 de Junio de 2022, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°311.-**

7°) El señor Alcalde pasa al Punto 7° de la Tabla. ORD.N°62 DEL 17.06.2022. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°43/2022 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA PARA ESTABLECIMIENTOS



Concejo Municipal

EDUCACIONALES MUNICIPALES OSORNO". ID 2306-59-LP22, a las siguientes líneas, oferente y montos:

- C. LINEA N°1 ESTABLECIMIENTOS RURALES, al oferente DANIEL FERNANDO MALPU MARIN, R.U.T. N°14.096.987-7, con domicilio en Guillermo Francke N°294, comuna de Osorno, Región de Los Lagos, por un valor total de \$16.547.636.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 08 días hábiles y 12 meses de garantía servicio post venta.
- D. LINEA N°2 ESTABLECIMIENTOS URBANOS, al oferente COMPUTEC CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, R.U.T. N°96.994.470-7, representante legal don Daniel Augusto Rubio Lobos, R.U.T. N°18.912.863-0, ambos con domicilio en Nueva York N°53, oficina 61, Santiago, Región Metropolitana, por un valor total de \$29.772.610.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 18 días hábiles y 06 meses de garantía servicio post venta.

Se da lectura al «INFORME 62, COMISION TECNICA-D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PUBLICA DAEM N°43/2022 "ADQUISICION E INSTALACION DE VIDEO VIGILANCIA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES OSORNO" ID 2306-59-LP22. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 17 JUNIO 2022. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISION TECNICA.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 09-06-2022 en el Departamento de Educación Municipal, se informa a usted lo siguiente:

#### EVALUACION ADMINISTRATIVA, TECNICO-ECONOMICA

Los Oferentes que se presentaron a la Licitación son:

LINEA 1: ESTABLECIMIENTOS RURALES							
N°	OFERENTES	OFERTA TOTAL NETA	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	OBS		
1	ALFONSO IVAN ALHUE VALDERAS RUT 17.743.143-5	\$16.524.120	\$19.663.702	15 días hábiles	ADMISIBLE		
2	CLOUDCORP SPA RUT 76.199.281-3	\$16.500.000	\$19.635.000	18 días hábiles	ADMISIBLE		
3	COMPUTEC CHILE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUT 96.994.470-7	\$15.696.000	\$18.678.240	18 días hábiles	ADMISIBLE		
4	ELECTRICOM SPA RUT 76.929.071-0	\$12.726.818	\$15.144.913	15 días hábiles	INADMISIBLE		
5	PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA RUT 77.500.240-9	\$14.400.000	\$17.136.000	10 días hábiles	ADMISIBLE		



Concejo Municipal

6	FAST-NET INGENIERIA SPA RUT 76.906.758-2	\$13.405.940	\$15.953.069	12 días hábiles	INADMISIBLE
7	GANTEC TECNOLOGIAS LIMITADA RUT 76.200.914-5	\$14.000.000	\$16.660.000	20 días hábiles	INADMISIBLE
8	LINKSUR SPA RUT 76.220.604-8	\$15.120.000	\$17.992.800	20 días hábiles	ADMISIBLE
9	APHACA TECH SPA RUT 76.907.251-9	\$16.386.555	19.500.000	15 días hábiles	ADMISIBLE
10	MISAELEX EJEQUIEL CANDIA JARA RUT 15.246.617-k	\$14.285.714	\$17.000.000	15 días hábiles	ADMISIBLE
11	OPYS SERVICIOS Y TECNOLOGIA SPA RUT 76.835.454-5	\$15.775.920	\$18.773.345	15 días hábiles	INADMISIBLE
12	DANIEL FERNANDO MALPU MARIN RUT 14.096.987-7	\$13.905.576	\$16.547.636	8 días hábiles	ADMISIBLE
13	SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS INTEGRALES TUALLED LIMITADA RUT 76.786.764-6	\$14.138.136	\$16.824.382	15 días hábiles	ADMISIBLE

#### OBSERVACIONES:

ELECTRICOM SPA RUT 76.929.071-0, la oferta técnica no cumple con el punto 1.2 de las Especificaciones Técnicas, solo informa DVR de 8 canales y se piden DVR de 8,16, y 32 canales. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado. Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3. El no cumplimiento de lo solicitado es las Especificaciones técnicas.

FAST-NET INGENIERIA SPA RUT 76.906.758-2, la oferta técnica no cumple con el punto 1.2 de las Especificaciones Técnicas, informa DVR de 16 canales y se piden DVR de 8,16, y 32 canales, no cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado. - Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 3. El no cumplimiento de lo solicitado es las Especificaciones técnicas. -

GANTEC TECNOLOGIAS LIMITADA, RUT 76.200.914-5, su oferta técnica no incorpora no indica la capacidad del disco duro, solicitado en el punto 1.2 de las especificaciones técnicas.- hay una incongruencia entre lo indicado en formato N°4 económico con respecto al formato N°5, en este último solo indica disco duro Seagate skyhawk 2TB, no cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto no será evaluado.- Se aplica causal de eliminación según bases administrativas al punto 13.1 letra A) 3. El no cumplimiento de lo solicitado es las Especificaciones técnicas. -

OPYS SERVICIOS Y TECNOLOGIA SPA RUT 76.835.454-5, En el formato N°5 Especificaciones técnicas, no indica que es 100% cobre y tampoco si es multifilar o unifilar. no cumple con el punto 1.2 letra e) de las especificaciones técnicas. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será



Concejo Municipal

evaluado. Se aplica causal de eliminación según bases administrativas al punto 13.1 letra A) 3. El no cumplimiento de lo solicitado es las Especificaciones técnicas. -

LINEA 2: ESTABLECIMIENTOS URBANOS					
N°	OFERENTES	OFERTA TOTAL NETA	OFERTA TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	OBS
1	ALFONSO IVAN ALHUE VALDERAS RUT 17.743.143-5	\$32.096.385	\$38.194.698	15 días hábiles	ADMISIBLE
2	CLOUDCORP SPA RUT 76.199.281-3	\$33.500.000	\$39.685.000	19 días hábiles	ADMISIBLE
3	COMPUTEC CHILE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUT 96.994.470-7	\$25.019.000	\$29.772.610	18 días hábiles	ADMISIBLE
4	PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA RUT 77.500.240-9	\$28.762.000	\$34.226.780	15 días hábiles	ADMISIBLE
5	GANTEC TECNOLOGIAS LIMITADA RUT 76.200.914-5	\$ 33.000.000	39.270.000	20 días hábiles	INADMISIBLE
6	LINKSUR SPA RUT 76.220.604-8	\$31.086.600	\$36.993.054	20 días hábiles	ADMISIBLE
7	DANIEL FERNANDO MALPU MARIN RUT 14.096.987-7	No adjunta formato N°4 a la línea 2			INADMISIBLE
8	SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS INTEGRALES TULALED LIMITADA RUT 76.786.764-6	\$28.931.617	\$34.428.624	15 días hábiles	ADMISIBLE

GANTEC TECNOLOGIAS LIMITADA, RUT 76.200.914-5, su oferta técnica no incorpora no indica la capacidad del disco duro, solicitado en el punto 1.2 de las especificaciones técnicas.- hay una incongruencia entre lo indicado en formato N°4 económico con respecto al formato N°5, en este último solo indica disco duro Seagate skyhawk 2TB, no cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto no será evaluado.- Se aplica causal de eliminación según bases administrativas al punto 13.1 letra A) 3. El no cumplimiento de lo solicitado es las Especificaciones técnicas. -

El oferente, DANIEL FERNANDO MALPU MARIN RUT 14.096.987-7, no incorpora el formato N°4 Económico, tiempo de entrega y garantía servicio post venta, para los Establecimientos Urbanos Línea 2. No cumple con el proceso de admisibilidad, por lo tanto, no será evaluado. Se aplica causal de eliminación según el punto 13.1 letra A) 1. La no presentación de antecedentes señalados en el punto 11.3.2., o la presentación incompleta de estos.

## EVALUACION

1295



Concejo Municipal

Comparación de ofertas en base a criterios de evaluación. Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60 %	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE ENTREGA	35 %	A menor tiempo, 100 puntos.
REQUISITOS FORMALES	5 %	Según tramos de cumplimiento

## EVALUACIÓN

### LINEA N°1 ESTABLECIMIENTOS RURALES

Precio ----- (60%)

OFERENTE	OFERTA TOTAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
ALFONSO IVAN ALHUE VALDERAS	\$19.663.702	84	50
CLOUDCORP SP	\$19.635.000	84	50
COMPUTEC CHILE SOCIEDAD ANONIMA CERRA	\$18.678.240	89	53
PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA	\$17.136.000	97	58
GANTEC TECNOLOGIAS LIMITADA RUT	\$16.660.000	99	59
LINKSUR SPA	\$17.992.800	92	55
APHACA TECH SPA	19.500.000	85	51
MISAELE EXEQUIEL CANDIA JARA	\$17.000.000	97	58
DANIEL FERNANDO MALPU MARI	\$16.547.636	100	60
SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS INTEGRALES TULALED LIMITADA	\$16.824.382	98	59

2.1- Plazo de Entrega ----- (35%)

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
ALFONSO IVAN ALHUE VALDERAS	15 días hábiles	80	28
CLOUDCORP SP	18 días hábiles	70	25
COMPUTEC CHILE SOCIEDAD ANONIMA CERRA	18 días hábiles	70	25
PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA	10 días hábiles	90	32
GANTEC TECNOLOGIAS LIMITADA	20 días hábiles	60	21
LINKSUR SPA	20 días hábiles	60	21
APHACA TECH SPA	15 días hábiles	80	28



Concejo Municipal

MISAEAL EXEQUIEL CANDIA JARA	15 días hábiles	80	28
DANIEL FERNANDO MALPU MARI	8 días hábiles	100	35
SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS INTEGRALES TULALED LIMITADA	15 días hábiles	80	28

### 3.1.- Requisitos formales\_\_\_\_\_ (5%).

OFERENTE	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
ALFONSO IVAN ALHUE VALDERAS	si	100	5
CLOUDCORP SP	si	100	5
COMPUTEC CHILE SOCIEDAD ANONIMA CERRA	si	100	5
PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA	si	100	5
GANTEC TECNOLOGIAS LIMITADA	si	100	5
LINKSUR SPA	si	100	5
APHACA TECH SPA	si	100	5
MISAEAL EXEQUIEL CANDIA JARA	si	100	5
DANIEL FERNANDO MALPU MARI	si	100	5
SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS INTEGRALES TULALED LIMITADA	si	100	5

### 5.1 CUADRO RESUMEN LINEA N°1 ESTABLECIMIENTOS RURALES

OFERENTES	Precio		Plazo de entrega	Cumplimiento	TOTAL
	60%				
	Valor total	%	%	%	
ALFONSO IVAN ALHUE VALDERAS	\$19.663.702	50	28	5	83
CLOUDCORP SP	\$19.635.000	50	25	5	80
COMPUTEC CHILE SOCIEDAD ANONIMA CERRA	\$18.678.240	53	25	5	83
PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA	\$17.136.000	58	32	5	95
GANTEC TECNOLOGIAS LIMITADA	\$16.660.000	59	21	5	96

1297



Concejo Municipal

LINKSUR SPA	\$17.992.800	55	21	5	81
APHACA TECH SPA	19.500.000	51	28	5	84
MISAELE EXEQUIEL CANDIA JARA	\$17.000.000	58	28	5	91
DANIEL FERNANDO MALPU MARI	\$16.547.636	60	35	5	100
SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS INTEGRALES TULALED LIMITADA	\$16.824.382	59	28	5	92

## EVALUACIÓN

### LINEA N°2 ESTABLECIMIENTOS URBANOS

Precio \_\_\_\_\_ (60%).

OFERENTE	OFERTA TOTAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
ALFONSO IVAN ALHUE VALDERAS	\$38.194.698	78	47
CLOUDCORP SPA	\$39.685.000	75	45
COMPUTEC CHILE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	\$29.772.610	100	60
PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA	\$34.226.780	87	52
LINKSUR SPA	\$36.993.054	81	49
SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS INTEGRALES TULALED LIMITADA	\$34.428.624	87	52

2.2- Plazo de Entrega \_\_\_\_\_ (35%)

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
ALFONSO IVAN ALHUE VALDERAS	15 días hábiles	100	35
CLOUDCORP SPA	19 días hábiles	80	28
COMPUTEC CHILE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18 días hábiles	90	32
PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA	15 días hábiles	100	35
LINKSUR SPA	20 días hábiles	70	25
SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS INTEGRALES TULALED LIMITADA	15 días hábiles	100	35

3.2- Requisitos formales \_\_\_\_\_ (5%).

OFERENTE	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%



Concejo Municipal

ALFONSO IVAN ALHUE VALDERAS	si	100	5
CLOUDCORP SPA	si	100	5
COMPUTEC CHILE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	si	100	5
PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA	si	100	5
LINKSUR SPA	si	100	5
SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS INTEGRALES TULALED LIMITADA	si	100	5

## 5.2 CUADRO RESUMEN LINEA N°2 ESTABLECIMIENTOS URBANOS

OFERENTES	Precio		Plazo de entrega 35%	Cumplimiento 5%	TOTAL
	60%				
	Valor total	%	%	%	
ALFONSO IVAN ALHUE VALDERAS	\$38.194.698	47	35	5	87
CLOUDCORP SPA	\$39.685.000	45	28	5	78
COMPUTEC CHILE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	\$29.772.610	60	32	5	97
PRODUCTORA DE TARJETAS DE IDENTIFICACION E-MACH CARD LIMITADA	\$34.226.780	52	35	5	92
LINKSUR SPA	\$36.993.054	49	25	5	79
SOCIEDAD COMERCIAL Y SERVICIOS INTEGRALES TULALED LIMITADA	\$34.428.624	52	35	5	92

1.- Por todo lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto N°5.1 y N°5.2 cuadro resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública DAEM N°43/2022 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES OSORNO". ID 2306-59-LP22 al siguiente oferente:

**LINEA N°1 ESTABLECIMIENTOS RURALES**, al oferente **DANIEL FERNANDO MALPU MARIN RUT 14.096.987-7**, con domicilio en Guillermo Francke 294, comuna de Osorno, región de los Lagos, por un valor total de **\$16.547.636 IVA incluido**, con un plazo de entrega de 08 días hábiles y 12 meses de garantía servicio post venta, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica-económica.

**LINEA N°2 ESTABLECIMIENTOS URBANOS**, al oferente **COMPUTEC CHILE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUT 96.994.470-7**, representada legalmente por Daniel Augusto Rubio Lobos, ambos con domicilio en Nueva York 53, oficina 61 Santiago, Región Metropolitana, por un valor total de **\$29.772.610 IVA incluido**, con un plazo de entrega de 18 días hábiles y 06 meses de



Concejo Municipal

garantía servicio post venta, obteniendo 97 puntos en la evaluación técnica-económica.

2.- Se informa que esta licitación considera **Fondos FAEP 2020**, cuyo presupuesto disponible por línea es según el siguiente detalle. -

Línea	Cuenta presupuestaria y Nombre	Monto incluido	Impuesto
Nº1 Establecimientos Rurales	215.29.05.999 "OTRAS"	\$20.000.000.-	
Nº2 Establecimientos Urbanos	215.29.05.999 "OTRAS"	\$40.000.000	

3.- Cabe destacar que esta propuesta requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

4.- Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5.- Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer. -

CRISTIAN HITSCHFELD FRIEBEL, JEFE UNIDAD ADQUISICIONES DAEM; XIMENA FONSECA FUENTES, ABOGADA DAEM; WUILLIAMS AGUILA MERIÑO, TECNICO INFORMATICO DAEM.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Se informa que se condiciona un fondo FAEP, y dice que es del 2020, por lo tanto, quisiera saber si están vencidos o existe un plazo de rendición, si existe algún documento en dónde se indique que tienen mayor plazo, porque normalmente cuando se cometen estos errores, después tenemos que estar devolviendo los recursos y eso va en desmedro del presupuesto del D.A.E.M., en caso que esto fuera así. Mi otra consulta es respecto al plazo de instalación de las cámaras, porque son 8 colegios rurales, y un total de 70 cámaras que hay que instalar, no sé si el plazo que ellos están indicando acá, les da para instalar todas esas cámaras, consulto esto porque siempre los oferentes colocan menos plazo para tener mejor puntuación, en la licitación, pero algunos no cumplen con los plazos en la que se adjudicó la licitación, no sé éste será el caso, pero me gustaría que se realizara un informe para fiscalizar si realmente se cumple con el plazo que ellos establecen en su propuesta".

Se incorpora a la mesa don Mauricio Gutiérrez Núñez, Director D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: "Buenas tarde señor Alcalde, Concejalas y Concejales. La primera consulta la voy a responder y la segunda consulta la va a responder el Encargado de Informática del D.A.E.M., porque es más técnica. Respecto al

1300



Concejo Municipal

FAEP 2020, nosotros hace un tiempo atrás, ya enviamos la solicitud para el aumento de plazo, formalmente todavía no nos ha llegado, pero en conversaciones con la Seremi de Educación nos confirmó que esa autorización se iba a dar, como se ha dado, en todas las veces anteriores, que hemos solicitado los otros FAEP, y nunca se nos ha negado, y esta vez nos mencionó que también nos iban a autorizar esa prórroga de aumento de plazo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Me gustaría que esto se finiquitara con el documento oficial, porque qué pasaría si la Seremi de Educación, en alguna situación manifestara que no, por alguna razón, y nosotros ahora estamos aprobando recursos acá. Hace cuánto tiempo se envió esa solicitud, porque tengo entendido que esto se vio hace tiempo, y que había una prórroga y todavía no la tenemos aquí”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Normalmente, hasta el año pasado se estaban demorando hasta 3 meses, pero todas las aprobaron finalmente, el último que enviamos fue que hubo el cambio de Subsecretario y está en antecedente el señor Alcalde, y por esa razón no se alcanzó a firmar, pero están modificando el documento con el nombre del Subsecretario actual”.

ALCALDE CARRILLO: "En todo caso colegas, esta situación la vi, tuve una conversación telefónica con el Subsecretario y le hice ver esta situación, porque se envió el documento, pero iba con el nombre del Subsecretario del Gobierno saliente, pero me señaló él, que eso no es dificultad para que pueda firmar, por lo tanto, quedaron de devolver el documento a la brevedad posible, es decir, se conversó con él antes de tomar esta decisión”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Estos proyectos que plazo tienen”.

SEÑOR GUTIERREZ: “18 meses”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y cuánto tiempo estamos pasados del plazo, en que tendríamos que haber ejecutado este proyecto”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Estamos dentro de los 18 meses, y tenemos la posibilidad de ampliar por 4 meses más y después un mes más, y estamos en la prórroga de 4 meses”.

Se integra a la mesa don Claudio Oyarzo, Jefe de Informática del Departamento de Educación”.

SEÑOR OYARZO: “Respecto a los plazos que indica el Concejal Velásquez, está en la línea de los establecimientos rurales, donde está indicando el proveedor que son 8 días, estos recintos son establecimientos pequeños, que eventualmente los proveedores no van a demorar mucho tiempo en la implementación del cableado, porque son de 3 a 4 cámaras por



Concejo Municipal

establecimiento, y también se les indicó en las bases técnicas, que el proveedor o los proveedores que adjudiquen tienen que tener la cantidad de equipos necesarios para la ejecución de este servicio en los plazos que ellos hayan ofertado”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quisiera si se puede certificar al momento que le entreguen la obra para que se empiece a ejecutar, porque normalmente nosotros sabemos que esto se adjudica hoy, pero mientras se hace el contrato el oferente ya sabe y conoce todo el sistema cómo va a operar, entonces me gustaría que se certificara si se cumplió con los plazos indicados en ambas líneas con lo propuesto que el oferente indico”.

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto. Gracias don Mauricio y don Claudio. Bien si no hay más consultas entramos en votación señores Concejales, por la letra A.- Línea N°1 Establecimientos Rurales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública DAEM N°43/2022 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES OSORNO”. ID 2306-59-LP22, a la siguiente línea, oferente y monto:

- A. LINEA N°1 ESTABLECIMIENTOS RURALES, al oferente DANIEL FERNANDO MALPU MARIN, R.U.T. N°14.096.987-7, con domicilio en Guillermo Francke N°294, comuna de Osorno, Región de Los Lagos, por un valor total de \$16.547.636.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 08 días hábiles y 12 meses de garantía servicio post venta.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°62 del 17 de Junio de 2022, de la Comisión Técnica - D.A.E.M. y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°312.-**

ALCALDE CARRILLO: "Continuamos con la letra B. Línea N°2 Establecimientos Urbanos, bien si no hay más consultas entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública DAEM N°43/2022 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE VIDEO VIGILANCIA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES OSORNO”. ID 2306-59-LP22, a la siguiente línea, oferente y monto:



Concejo Municipal

LÍNEA N°2 ESTABLECIMIENTOS URBANOS, al oferente COMPUTEC CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, R.U.T. N°96.994.470-7, representante legal don Daniel Augusto Rubio Lobos, R.U.T. N°18.912.863-0, ambos con domicilio en Nueva York N°53, oficina 61, Santiago, Región Metropolitana, por un valor total de \$29.772.610.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 18 días hábiles y 06 meses de garantía servicio post venta.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°62 del 17 de Junio de 2022, de la Comisión Técnica - D.A.E.M. y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

### **ACUERDO N°313.-**

8°) El señor Alcalde pasa al Punto 8° de la Tabla. ORD. N°967 DEL 10.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a la CONVENCIÓN EVANGÉLICA BAUTISTA, Personalidad Jurídica N°4975, del inmueble ubicado en calle Yumbel esquina Chacarillas, Población Carlos Condell, Rahue Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en el Lote N°02 de una superficie de 876,57 m<sup>2</sup>., propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 664 N°857 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1986.

Se da lectura al «ORD.N°967, DIDECO. ANT.: INFORME DAJ.N°46-G DE 08.06.2022.- ORD.DID.N°858 DE 26.05.2022.- ORD.DID.N°814 DE 19.05.2022.- SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE CONVENCION EVANGELICA BAUTISTA DE FECHA 16.05.2022. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 JUNIO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. MARGEN SOLEDAD HERNANDEZ CIFUENTES, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Junto con saludarle y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte de la Convención Evangélica Bautista, Personalidad Jurídica N°4975, sobre el inmueble que se ubica en Yumbel esquina Chacarillas, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N°46-G de fecha 08.06.2022, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 664 N°857 del Registro de Propiedades del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

1303



Concejo Municipal

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para la Convención Evangélica Bautista, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente, MARGEN SOLEDAD HERNANDEZ CIFUENTES, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a la CONVENCIÓN EVANGÉLICA BAUTISTA, Personalidad Jurídica N°4975, del inmueble ubicado en calle Yumbel esquina Chacarillas, Población Carlos Condell, Rahue Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en el Lote N°02 de una superficie de 876,57 m<sup>2</sup>., propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 664 N°857 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno, correspondiente al año 1986.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°46-G del 08 de Junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica y Ordinario N°967 del 10 de Junio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°314.-**

9°) El señor Alcalde pasa al Punto 9° de la Tabla. ORD. N°976 DEL 13.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, al CLUB ADULTO MAYOR MÁS VIDA PARA TUS AÑOS, Personalidad Jurídica N°359-F, del inmueble ubicado en calle Yumbel N°2215, Población Carlos Condell, Rahue Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en una superficie aproximada de 240 m<sup>2</sup>., propiedad inscrita a mayor cabida a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 664 N°857 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1986.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°976, DIDECO. ANT.: INFORME DAJ.N°44-G DE 03.06.2022.- ORD.DID.N°853 DE 26.05.2022.- ORD.DID.N°819 DE 19.05.2022.- SOLICITUD DE NUEVO COMODATO CLUB ADULTO MAYOR MAS VIDA PARA TUS AÑOS DE FECHA 16.05.2022. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 JUNIO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. MARGEN SOLEDAD HERNANDEZ CIFUENTES, DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Junto con saludarle y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte del Club de Adulto Mayor mas vida para tus años, Personalidad Jurídica N°359-F, sobre el inmueble que se ubica en Calle Yumbel N°2215 Carlos Condell, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N°44-G de fecha 03.06.2022, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 664 N°857 del Registro de Propiedades del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para el Club de Adulto Mayor mas vida para tus años, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, al CLUB ADULTO MAYOR MÁS VIDA PARA TUS AÑOS, Personalidad Jurídica N°359-F, del inmueble ubicado en calle Yumbel N°2215, Población Carlos Condell, Rahue Alto, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en una superficie aproximada de 240 m<sup>2</sup>., propiedad inscrita a mayor cabida a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 664 N°857 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1986.

1305



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°44-G del 03 de Junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica y Ordinario N°976 del 13 de Junio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°315.-**

10°) El señor Alcalde pasa al Punto 10° de la Tabla. ORD. N°977 DEL 13.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, al CLUB DEPORTIVO, FORMATIVO, SOCIAL Y CULTURAL FRANCISCO MONTECINOS, Personalidad Jurídica N°05-F, del inmueble ubicado en pasaje Navarino N°545, Rahue Bajo, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en el Lote A, de una superficie de 203,61 m<sup>2</sup>., propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2415, Número 2145, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2012.

Se da lectura al «ORD.N°977, DIDECO. ANT.: INFORME DAJ.N°45-G DE 03.06.2022.- ORD.DID.N°856 DE 26.05.2022.- ORD.DID.N°816 DE 19.05.2022.- SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DEL CLUB DEPORTIVO, FORMATIVO, SOCIAL Y CULTURAL FRANCISCO MONTESINOS DE FECHA 16.05.2022. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 JUNIO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte del Club Deportivo, Formativo, Social y Cultural Francisco Montesinos, Personalidad Jurídica N°05-F, sobre el inmueble que se ubica en Pasaje Navarino N°545, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N°45-G de fecha 03.06.2022, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 2415 N°2145 del Registro de Propiedades del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para el Club Deportivo, Formativo, Social y Cultural Francisco Montesinos, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.



Concejo Municipal

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, al CLUB DEPORTIVO, FORMATIVO, SOCIAL Y CULTURAL FRANCISCO MONTECINOS, Personalidad Jurídica N°05-F, del inmueble ubicado en pasaje Navarino N°545, Rahue Bajo, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en el Lote A, de una superficie de 203,61 m<sup>2</sup>., propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 2415, Número 2145, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2012.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°45-G del 03 de Junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica y Ordinario N°977 del 13 de Junio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°316.-**

11°) El señor Alcalde pasa al Punto 11° de la Tabla. ORD. N°978 DEL 13.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, a la JUNTA DE VECINOS N°19 1ER. SECTOR POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ, Personalidad Jurídica N°18-T, del inmueble ubicado en calle Lago Yelcho N°2260, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano archivado bajo el número LL-187, de una superficie aproximada de 949,01 m<sup>2</sup>., propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 4054, Número 3531, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2005.

Se da lectura al «ORD.N°978, DIDECO. ANT.: INFORME DAJ.N°55-S DE 01.06.2022.- ORD.DID.N°854 DE 26.05.2022.- ORD.DID.N°818 DE 19.05.2022.- SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS 1° SECTOR MANUEL RODRIGUEZ DE FECHA 16.05.2022. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA

1307



Concejo Municipal

PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 JUNIO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte de la Junta de Vecinos 1 Sector Manuel Rodríguez, Personalidad Jurídica N°18-T, sobre el inmueble que se ubica en Lago Yelcho N°2260, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N°55-S de fecha 01.06.2022, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 4054 N°3531 del Registro de Propiedades del año 2005 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Es opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para el Junta de Vecinos 10 Sector Manuel Rodríguez, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, a la JUNTA DE VECINOS N°19 1ER. SECTOR POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ, Personalidad Jurídica N°18-T, del inmueble ubicado en calle Lago Yelcho N°2260, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano archivado bajo el número LL-187, de una superficie aproximada de 949,01 m<sup>2</sup>., propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 4054, Número 3531, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2005.

Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°55-S del 01 de Junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica y Ordinario N°978 del 13 de Junio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

1308



Concejo Municipal

## ACUERDO N°317.-

12°) El señor Alcalde pasa al Punto 12° de la Tabla. ORD. N°979 DEL 13.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS N°20 VILLA ALMAGRO, RAHUE ALTO, OSORNO, Personalidad Jurídica N°42-T, del inmueble ubicado en calle Pozo Almonte N°875, Villa Almagro, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en una superficie aproximada de 1.098,55 m<sup>2</sup>., y se encuentra graficado en el plano archivado bajo el N°272 del Anexo de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1386V N°1210 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2011.

Se da lectura al «ORD.N°979, DIDECO. ANT.: INFORME DAJ.N°54-S DE 31.05.2022.- ORD.DID.N°857 DE 26.05.2022.- ORD.DID.N°815 DE 19.05.2022.- SOLICITUD DE NUEVO COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS n°20 VILLA ALMAGRO DE FECHA 17.05.2022. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA ENTREGAR COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 13 JUNIO 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarle y en relación a solicitud de nuevo comodato por parte de la Junta de Vecinos N°20 Villa Almagro, Personalidad Jurídica N°42-T, sobre el inmueble que se ubica en Pozo al Monte N°875, de la ciudad y comuna de Osorno.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Ord. DAJ N°54-S de fecha 31.05.2022, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 1386 vta. N°1210 del Registro de Propiedades del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de la misma, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato del inmueble individualizado en el informe adjunto, para el Junta de Vecinos N°20 Villa Almagro, sugiriéndose que se trata de un comodato con carácter de precario por cuatro años.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, saludo atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

1309



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Comodato, con carácter precario, por 04 años, renovable, a la JUNTA DE VECINOS N°20 VILLA ALMAGRO, RAHUE ALTO, OSORNO, Personalidad Jurídica N°42-T, del inmueble ubicado en calle Pozo Almonte N°875, Villa Almagro, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, emplazado en una superficie aproximada de 1.098,55 m<sup>2</sup>., y se encuentra graficado en el plano archivado bajo el N°272 del Anexo de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, propiedad inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 1386V N°1210 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2011.

Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°54-S del 31 de Mayo de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica y Ordinario N°979 del 13 de Junio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### ACUERDO N°318.-

13°) El señor Alcalde pasa al Punto 13° de la Tabla. ORD. N°1032 DEL 23.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN MUSICAL FUSIÓN ANDINA, por el monto de \$3.300.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Gira de los Sueños: Encuentro Intercultural y Artístico Hermano de Chilenos en Europa, Osorno, la Futawillimapu y la Región de Los Lagos para el Mundo".

Se da lectura al «ORD.N°1032, DIDECO. ANT.: SOLICITA APOORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 23 JUNIO 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar. solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$3.300.000.- pesos, solicitado por la Agrupación Musical Fusión Andina, para ejecutar el proyecto "Gira de los Sueños: Encuentro Intercultural y Artístico Hermano de Chilenos en Europa. Osorno la Futawillimapu y la Región de Los Lagos para el Mundo".

Se adjuntan antecedentes.

1310



Concejo Municipal

Sin Otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Es muy merecido el aporte para esta organización, porque hay que valorar lo que esta agrupación por tanto años ha hecho, por el arte, folclor y la cultura de Osorno, no solo aquí en la ciudad, en donde ha estado presente en todos los eventos, de carácter nacional y ahora fuera de nuestro país, que también nos va a prestigiar mucho, porque son personas muy valiosas del arte y la cultura, por eso voy aprobar el punto".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "También me quiero adherir a esto, y referirme un poco a lo que es su proyecto «Poner a disposición de comunidades de chilenos en el extranjero, representadas por la Asociación Cultural "PEWEN MAPU", de Islas Canarias y la Asociación MUJERES UNIDAS DEL MUNDO (AMUM) de España, este registro audiovisual de los relatos y los lugares de su origen para su réplica y difusión», siempre Fusión Andina ha estado presente en todos los eventos que hemos compartidos con ellos, por lo tanto, estoy muy de acuerdo en aprobar este punto".

CONCEJALA LICAN: "También quisiera felicitar a los Pulamuen de Fusión Andina que hoy día se han desarrollado mucho y han visibilizado nuestra cultura Mapuche Huilliche, no solamente en música, sino que se han extendido al teatro, así que muy gratamente aprobaré estos recursos para ellos".

ALCALDE CARRILLO: "Muy bien colegas, y si no hay más consultas entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN MUSICAL FUSIÓN ANDINA, por el monto de \$3.300.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Gira de los Sueños: Encuentro Intercultural y Artístico Hermano de Chilenos en Europa, Osorno, la Futawillimapu y la Región de Los Lagos para el Mundo".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°926 del 16 de Junio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°65-P del 15 de Junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1032 del 23 de junio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°319.-**



Concejo Municipal

14°) El señor Alcalde pasa al Punto 14° de la Tabla. ORD. N°1033 DEL 23.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar al CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL OLIMPO, por el monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Representando a Osorno en el Freestyle".

Se da lectura al «ORD.N°1033, DIDECO. ANT.: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 23 JUNIO 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$300.000.- pesos, solicitado por el Club Deportivo y Social Olimpo, para ejecutar el proyecto "Representando a Osorno en el Freestyle".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL OLIMPO, por el monto de \$300.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Representando a Osorno en el Freestyle".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°930 del 17 de Junio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°66-P del 17 de Junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1033 del 23 de junio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°320.-**

15°) El señor Alcalde pasa al Punto 15° de la Tabla. ORD. N°1038 DEL 24.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar al COMITÉ DE ADELANTO PARCELACIÓN LOS MAITENES, por el



Concejo Municipal

monto de \$10.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Mejoramiento Puente Los Maitenes".

Se da lectura al «ORD.N°1038, DIDECO. ANT.: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 24 JUNIO 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$10.000.000.- pesos, solicitado por el Comité de Adelanto Parcelación Los Maitenes, para ejecutar el proyecto "Mejoramiento Puente Los Maitenes".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Me toco estar en ese sector hace unos meses atrás, y evidentemente es un puente que no reúne las condiciones, la comunidad también hizo un esfuerzo y sé que cuando el Estado falla, o se demora mucho en llegar, el municipio en muchos casos está ahí, así que los felicito por eso, porque pasar ese puente hay que ser muy valiente, porque no están las condiciones que uno quisiera, y si bien es cierto, esto no resuelve el tema de fondo, porque hay que construir el puente de nuevo, pero si permite que la gente por lo menos pueda pasar con mayor seguridad por ese puente, porque si ustedes pueden ver que no está en las mejores condiciones".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Sí efectivamente cuando uno ve el puente, ve la infraestructura, ve los tablonces, los pilares, las vigas, se ve un puente que está en condiciones bastante deplorable, pero también me gustaría conocer cómo va a ser la parte técnica, para tener una fiscalización adecuada, para que se compren los materiales y las maderas, que son las que debieran ir ahí, no sé su la Secplan, nos pueda dar alguna indicación para tener la certeza que se va a hacer lo correcto".

ALCALDE CARRILLO: "Don Juan Carlos, en el momento que nosotros estamos traspasando los recursos a la organización, son ellos los que van a ejecutar la obra, hay que recordar que este puente ya se mejoró en un espacio, nosotros estuvimos el día sábado con el Seremi de Obras Públicas, y con los vecinos del sector, y ellos ya han mejoraron una parte con otro aporte que hizo el municipio, hace un tiempo atrás, por 7 millones de pesos y estos 10 millones son justamente para mejorar la otra parte, por lo tanto, ellos tienen vecinos



Concejo Municipal

que son ingenieros, constructores civiles, que tienen la capacidad, porque por lo menos, la primera parte les quedó muy bien”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Perfecto, lo pregunto porque estamos entregando recursos y para que quede bien hecho”.

ALCALDE CARRILLO: "Ahora lo importante es señalar, que logramos el día sábado sacar un compromiso de parte del Seremi de Obras Públicas, y que también estaba gente de Vialidad, para iniciar el trabajo ya definitivo con el Puente, es un proceso largo, porque el terreno tiene problema de dueño, hay que clarificar algunas cosas ahí, pero lo importante es que ya se inició un proceso. Aprovecho de informar que lo mismo hicimos con el puente San Francisco, que eso sí, eso está más avanzado, solamente falta que Vialidad emita un certificado, y tengo entendido que con eso pasa a la mesa del Consejo Regional. Bien si no hay más consultas entramos en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE ADELANTO PARCELACIÓN LOS MAITENES, por el monto de \$10.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejoramiento Puente Los Maitenes”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°930 del 17 de Junio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°67-V del 23 de Junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1038 del 24 de junio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°321.-**

16°) El señor Alcalde pasa al Punto 16° de la Tabla. ORD. N°1039 DEL 24.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar al DEPARTAMENTO DE PROFESORES JUBILADOS DE OSORNO, DEPROJ, por el monto de \$1.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Implementando Nuestro Departamento de Profesores Jubilados Etapa 2”.

Se da lectura al «ORD.N°1039, DIDECO. ANT.: SOLICITA APOORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 24 JUNIO 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud.. incluir en la próxima Sesión del Concejo. petición de aporte municipal por la suma de

1314



Concejo Municipal

\$1.000.000.- pesos, solicitado por la Departamento de Profesores Jubilados de Osorno, Deproj, para ejecutar el proyecto "Implementando nuestro departamento de Profesores Jubilados Etapa 2".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero expresar mi satisfacción, por este aporte que se le entregará a los profesores jubilados, he estado con ellos, y vi como estuvieron, cuando entraron a robar a su oficina que tienen en el edificio del Colegio de Profesores, en calle O'Higgins, y que por ello no han podido desarrollar sus actividades durante el invierno, porque les falta la calefacción, ellos obtuvieron un aporte que se les hizo el año pasado, y con eso han podido arreglar parte de las cosas, y ahora solo les faltaba la calefacción, por lo tanto, es muy loable entregar este aporte a los profesores jubilados, porque ahora si van a poder desarrollar sus actividades".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al DEPARTAMENTO DE PROFESORES JUBILADOS DE OSORNO, DEPROJ, por el monto de \$1.000.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Implementando Nuestro Departamento de Profesores Jubilados Etapa 2".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°968 del 23 de Junio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°68-V del 23 de Junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1039 del 24 de junio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°322.-**

17°) El señor Alcalde pasa al Punto 17° de la Tabla. ORD. N°1041 DEL 24.06.2022. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar al CLUB DEPORTIVO OSORNO ATLÉTICO F.C., por el monto de

1315



Concejo Municipal

\$1.200.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Gastos Operacionales Osorno Atlético F.C. 2022".

Se da lectura al «ORD.N°1041, DIDECO. ANT.: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 24 JUNIO 2022. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de 51.200.000.- pesos, solicitado por el Club Deportivo Osorno Atlético F.C., para ejecutar el proyecto "Gastos Operacionales Osorno Atlético F.C. 2022".

Se adjuntan antecedentes.

Sin Otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Traigo un mensaje del Club Osorno Atlético, en donde quieren manifestar su agradecimiento por este aporte, ya que hoy día el Club Osorno Atlético, como equipo de fútbol está entre los 4 clubes de la región, el fin de semana ganó el partido acá en Osorno, y ahora quedan 2 equipos de Castro, 1 equipo de Frutillar y el Club Atlético Osorno, para que sigan disputando el primer lugar de la región, y asimismo felicitarlos por sus logros. También no quiero dejar de manifestar al Club Sergio Livingston, quién no pudo acceder a la fase siguiente de esta competencia, siendo el actual campeón regional, por lo tanto, quisiera solicitar que se pudiera enviar unas felicitaciones al Club por su destacada participación, ya que fue un gran representante del sector de Rahue en el fútbol, en esta competencia".

CONCEJAL TRONCOSO: "Este club lleva el nombre de Osorno, y tiene muchos años de éxito, han salido grandes jugadores que han prestigiado a Osorno, por eso mi voto es favorable señor Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "Bien no hay problema, que se oficie para enviar las felicitaciones al Club Sergio Livingston, por su destacada participación en ese campeonato. También les deseo éxito al Club Osorno Atlético y ojalá que sigan ganando. Si no hay más consultas entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO OSORNO ATLÉTICO F.C., por el

1316



Concejo Municipal

monto de \$1.200.000.- para ejecutar el proyecto denominado "Gastos Operacionales Osorno Atlético F.C. 2022".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°969 del 23 de Junio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°69-V del 24 de Junio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1041 del 24 de junio de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

### ACUERDO N°323.-

18°) El señor Alcalde pasa al Punto 18° de la Tabla. ORD. N°226 DEL 22.06.2022. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para los costos de operación y mantención anuales del proyecto "Reposición Juzgados de Policía Local, Osorno", código BIP 40015396-0, por un monto estimado de \$760.182.405.- y que será postulado a fondos FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos (detalle de los ítem y montos se indican en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°226, SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 22 JUNIO 2022. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted autorizar incorporar el siguiente punto en tabla para la próxima sesión del Concejo Municipal:

El Concejo Municipal de Osorno acuerda financiar los costos de operación y mantención anuales del proyecto "Reposición Juzgados de Policía Local, Osorno", código BIP 40015396-0, estimados en \$760.182.405, de acuerdo al siguiente desglose:

ITEM	MONTO (\$)
Remuneraciones	700.575.300
Calefacción	2.357.552
Materiales de oficina	1.424.076
Mantenimiento y reparación de equipos	403.553
Otros materiales, repuestos y útiles diversos	179.821
Electricidad	4.385.024
Agua	817.594
Correo	9.715.017
Telefonía fija	1.999.707
Telefonía celular	1.877.633



Concejo Municipal

Internet	9.134.019
Enlaces de telecomunicaciones	1.669.172
Mantenimiento y reparación de edificios	766.360
Servicio de aseo	15.814.566
Servicio de vigilancia	8.813.112
Otros	249.900
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN</b>	<b>760.182.405</b>

El documento generado será presentado al Gobierno Regional como parte de los requisitos para postular a recursos FNDR, etapa ejecución.

Sin otro particular, saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer recursos para los costos de operación y mantención anuales del proyecto "Reposición Juzgados de Policía Local, Osorno", código BIP 40015396-0, por un monto estimado de \$760.182.405.- y que será postulado a fondos FNDR del Gobierno Regional de Los Lagos.

ITEM	MONTO (\$)
Remuneraciones	700.575.300
Calefacción	2.357.552
Materiales de oficina	1.424.076
Mantenimiento y reparación de equipos	403.553
Otros materiales, repuestos y útiles diversos	179.821
Electricidad	4.385.024
Agua	817.594
Correo	9.715.017
Telefonía fija	1.999.707
Telefonía celular	1.877.633
Internet	9.134.019
Enlaces de telecomunicaciones	1.669.172
Mantenimiento y reparación de edificios	766.360
Servicio de aseo	15.814.566
Servicio de vigilancia	8.813.112
Otros	249.900
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN</b>	<b>760.182.405</b>



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°226 del 22 de Junio de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°324.-**

19°) El señor Alcalde pasa al Punto 19° de la Tabla. ORD. N°209 DEL 08.06.2022. SECPLAN. MAT.: Exposición a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan:

- Presentación Proyecto Licitación para el DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TERMINAL DE BUSES DE OSORNO.
- Presentación Proyecto MEJORAMIENTO AVENIDA JULIO BUSCHMANN.

Se da lectura al «ORD.N°209, SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 08 JUNIO 2022. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar y mediante el presente documento solicito a usted favor incorporar los siguientes puntos en tabla de concejo:

- 1.-Exposición proyecto Licitación para el Diseño Construcción y Explotación del Terminal de Buses de Osorno.
- 2.- Exposición proyecto Mejoramiento Av. Julio Buschmann.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes, señoras Concejales, señores Concejales. La idea de esta exposición es compartir y socializar con el Concejo dos iniciativas importantes de inversión, y vamos a comenzar con el Terminal de Buses de Osorno. Hay un itinerario ya definido, en la gestión del Alcalde Carrillo es un tema prioritario, dentro de la Cartera de Proyectos, resolver el mal estado actual de la infraestructura del Terminal de Buses, y un debate agotado tiene que ver con la localización, la localización del Terminal se mantiene, por lo tanto, hay ahí una referencia concreta, que la ubicación del Terminal de Buses es la que mejor, hoy día, resuelve el tema de accesibilidad, y genera una circulación peatonal y de al menos 15.000 usuarios, entre los flujos peatonales que se midieron desde el Terminal de Buses hasta el centro de Osorno; también, el tema de los Permisos Sectoriales, el Ministerio de Transportes define que ya al ser un Terminal existente, solamente se requiere un estudio básico de tránsito, muchas veces se planteaba de que se necesitaba hacer un



Concejo Municipal

estudio en EISTU (Estudio Impacto Sistema Transporte Urbano), o un estudio de mayor magnitud, en cuanto a la congestión vial, pero, no, este requiere un estudio muy básico, por lo tanto, lo que ya habíamos presentado en la Comisión de Infraestructura del Concejo, tiene que ver con una Licitación que estaríamos pronto a levantar, que consiste en un Diseño, vamos a llamar a Licitación para que una empresa diseñe, construya, explote y conserve, mediante Concesión, el Terminal de Buses de Osorno.



### **Diseño, Construcción, Explotación y Conservación, Mediante Concesión, Del Terminal De Buses De Osorno**

La Municipalidad de Osorno llamará a licitación para:

- ⌚ El diseño, construcción, explotación y conservación, mediante concesión, del Terminal de Buses de Osorno ubicado en la calle Errázuriz N°1400.
- ⌚ La finalidad perseguida por la municipalidad, con la ejecución del proyecto, es contrarrestar el deterioro del actual edificio del Terminal de Buses y privilegiar el mejor servicio a los usuarios, potenciando la imagen turística de la ciudad.
- ⌚ La Municipalidad Concesionará la **explotación del terminal de Buses asociado a la ejecución de un proyecto de inversión en las actuales dependencias.**

Esto por qué, aquí quiero explicar porque no hacemos un proyecto y vamos al FNDR para que lo financie, porque aquí opera el principio de Subsidiariedad del Estado, que lo explico brevemente, todas las inversiones que requieren financiamiento público, se deben evaluar, según el Sistema Nacional de Inversión, y según el área al cual uno postula el proyecto, por ejemplo, un proyecto de Escuela, va al área de Educación, y ahí se pide una evaluación social del proyecto, porque se entiende de que estamos hablando de Escuelas, donde el Sistema Público interviene, y en este caso, un Terminal de Buses tiene que postularse a un área que se llama Economía, Comercio y Turismo, y ahí piden evaluación privada, entonces, si hacemos una evaluación privada al proyecto, es decir, indicadores como el VAN, TIR, el proyecto tiene rentabilidad positiva, nuestro Terminal de Buses tiene flujos económicos que permite a un privado postular un proyecto y concesionarlo a cierto tiempo, por

1320



Concejo Municipal

lo tanto, le da el sistema, al tener rentabilidad positiva, uno tiene que buscar, primero, a un privado; ahora, la otra vez me decían «pero, como San Pablo financió su Terminal de Buses con el FNDR», sí, porque en San Pablo los flujos son negativos, si uno hace la evaluación VAN, TIR, ahí sale negativo, pero, a nosotros nos da positivo, por lo tanto, aplicando principio de subsidiariedad a nosotros nos da para buscar financiamiento privado. Eso como contexto, de por qué estamos en la opción de buscar inversión privada para reponer el Terminal de Buses; lo otro sería inversión propia, de la Municipalidad, pero, la magnitud de la inversión no nos permite poder realizarlo. Entonces, planteamos una concesión a 30 años:

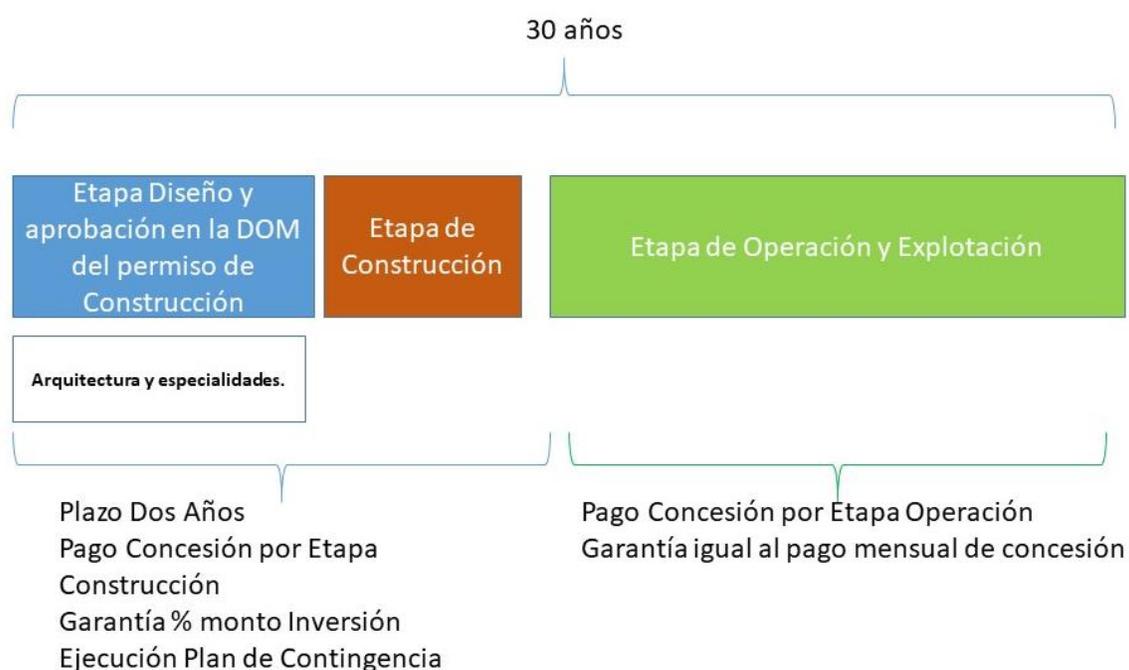


Imagen objetivo del edificio propuesto.

Lo que queremos plantear en esta concesión tiene que ver con un Programa arquitectónico mínimo a desarrollar, no solamente dejar a la arbitrariedad del privado lo que queremos, si no que queremos proponer una imagen de objetivo de edificio, con:

Mts<sup>2</sup> propuestos, espacio público.  
Materialidad del Edificio propuesto.

Estos objetivos serían ponderados en la Licitación.

Monto del derecho de Concesión por administración y explotación del actual recinto, mientras no comience a operar el nuevo edificio del terminal de Buses (Construcción)

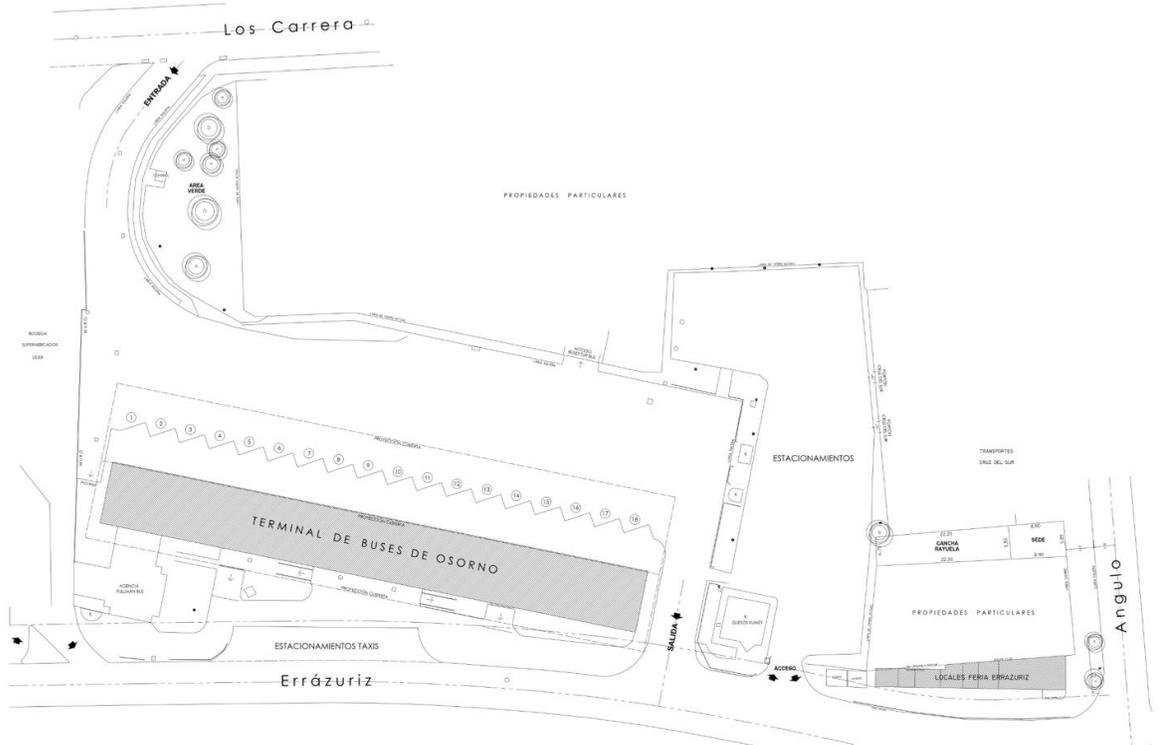


Concejo Municipal

Monto del derecho de Concesión por administración y explotación una vez que comience en operaciones el nuevo edificio de terminal de Buses

Plazo ofertado de la concesión, mayor puntaje. A quien oferte menor plazo.

Mayor inversión, mayor puntaje.



### Diagnóstico de la Situación Actual

Esto es lo que tenemos desarrollado, hoy día, como anteproyecto:





Concejo Municipal



Esto es lo que tenemos actualmente:

1323



Concejo Municipal

TABLA DE RECINTOS TERMINAL EXISTENTE		
ANDENES	18	1° PISO
CUSTODIA	01	1°PISO
BOLETERIA	24	1°PISO
BAÑO BOLETERIA	13	1° Y 2° PISO
CONFITERIA	11	1°PISO
LOCAL COMERCIAL	04	1°PISO
BAÑO PUBLICO	04	1°PISO
RESTAURANT	02	2°PISO
OFICINAS	08	2°PISO
BODEGA BOLETERIAS	15	1° Y 2° PISO
CAJA VECINAS	01	2°PISO
RADIO	01	2°PISO
ADMINISTRACION+ BAÑO	01	2°PISO
BODEGA TERMINAL	03	SUBTERR.
CALDERA	01	SUBTERR.
ESTACIONAMIENTO TAXI	12	1°PISO
ESTACIONAMIENTO	50	1°PISO



Concejo Municipal

## Solución propuesta:

Se propone una planta simple y muy flexible, que se ordena en el sentido longitudinal, y que intermedia entre el orden de los andenes y el orden de la calle.

Se propone un edificio de dos pisos de altura, sobre primer nivel, y un nivel de estacionamientos subterráneos.

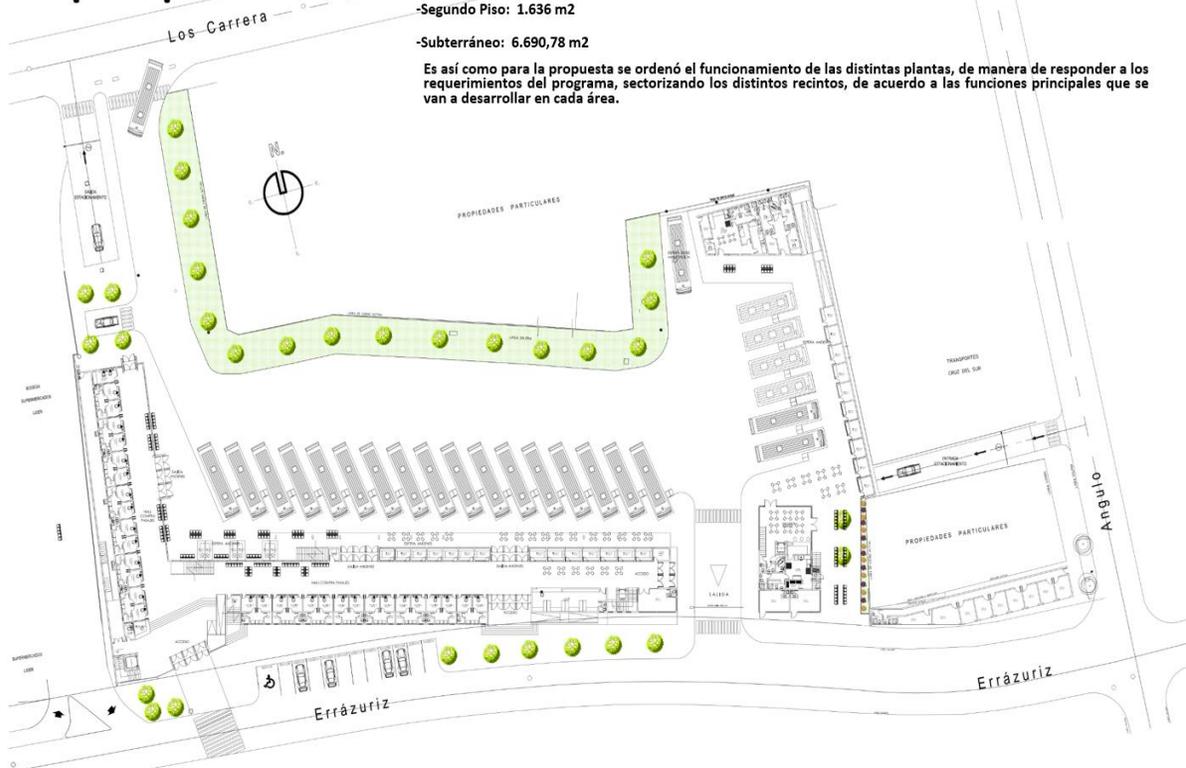
La superficie total del anteproyecto es de 10.320,35 m<sup>2</sup>, que se distribuye de la siguiente forma:

-Primer Piso: 1.993,57 m<sup>2</sup>

-Segundo Piso: 1.636 m<sup>2</sup>

-Subterráneo: 6.690,78 m<sup>2</sup>

Es así como para la propuesta se ordenó el funcionamiento de las distintas plantas, de manera de responder a los requerimientos del programa, sectorizando los distintos recintos, de acuerdo a las funciones principales que se van a desarrollar en cada área.



Primer Nivel

La ventaja que tenemos es que la Municipalidad tiene un terreno en calle Angulo, donde hay un Club de Rayuela, por lo tanto, calle Angulo nos sirve para hacer el ingreso a los estacionamientos subterráneos, entonces, ahí se requiere relocalizar el Club de Rayuela,

1325



Concejo Municipal

## Solución propuesta:

Se propone una planta simple y muy flexible, que se ordena en el sentido longitudinal, y que intermedia entre el orden de los andenes y el orden de la calle.

Se propone un edificio de dos pisos de altura, sobre primer nivel, y un nivel de estacionamientos subterráneos.

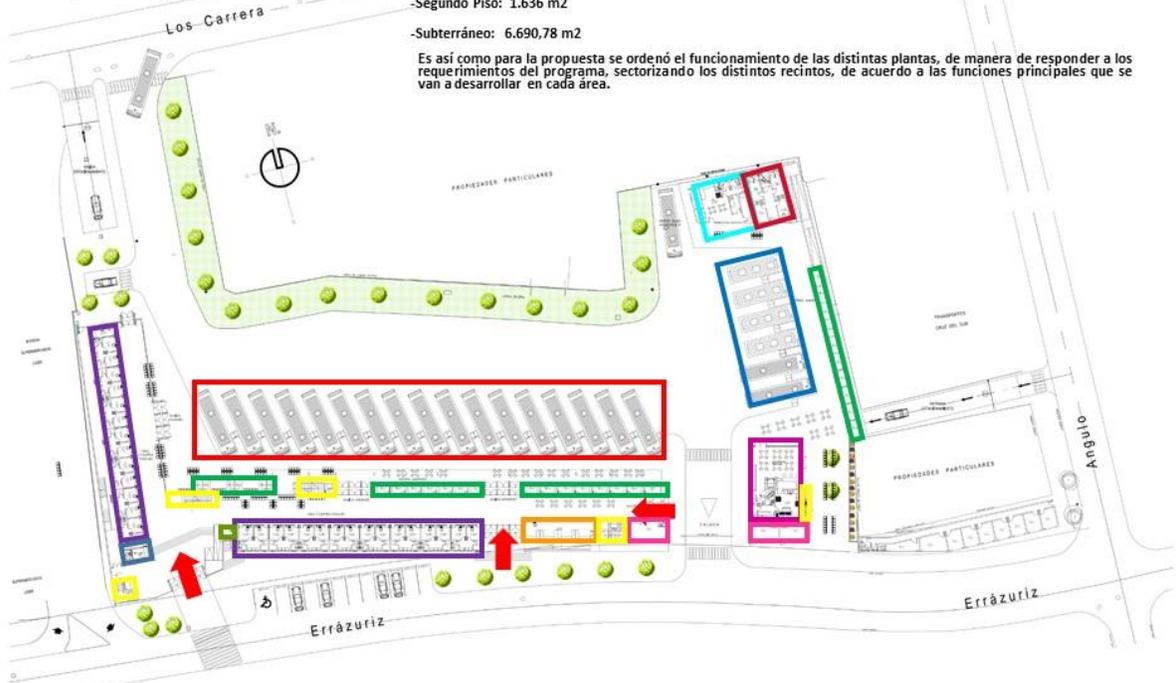
La superficie total del anteproyecto es de 10.320,35 m<sup>2</sup>, que se distribuye de la siguiente forma:

-Primer Piso: 1.993,57 m<sup>2</sup>

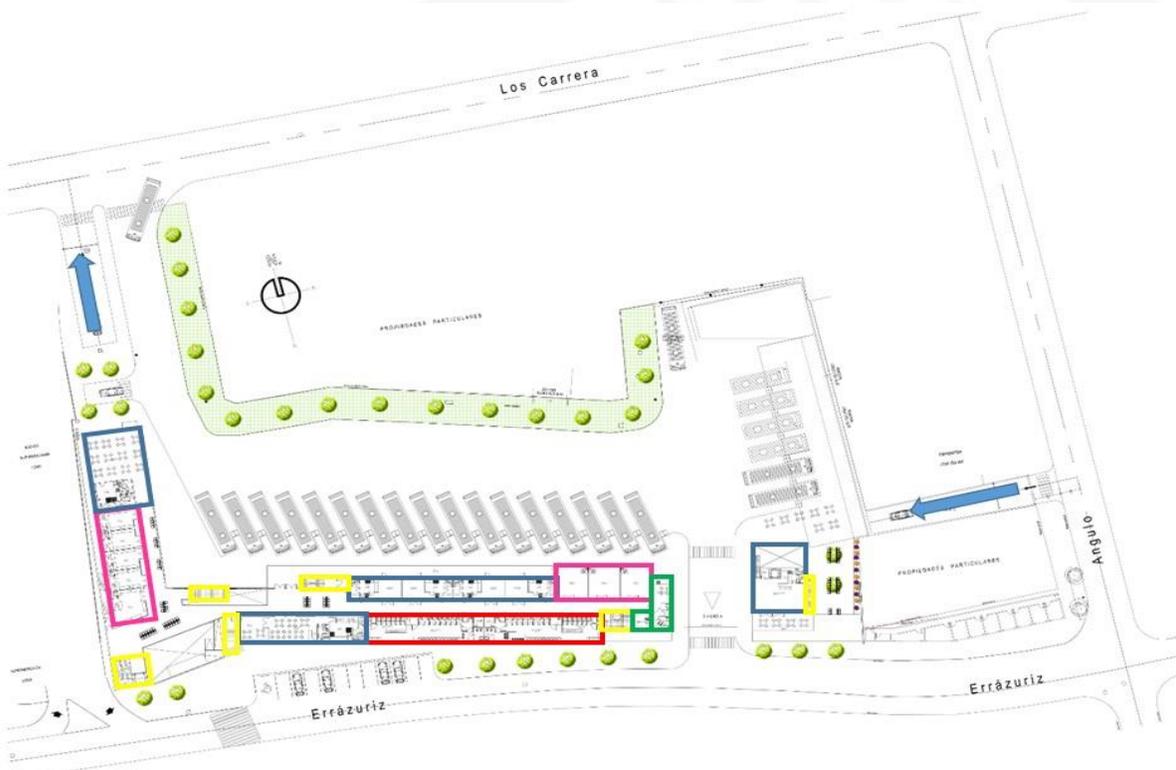
-Segundo Piso: 1.636 m<sup>2</sup>

-Subterráneo: 6.690,78 m<sup>2</sup>

Es así como para la propuesta se ordenó el funcionamiento de las distintas plantas, de manera de responder a los requerimientos del programa, sectorizando los distintos recintos, de acuerdo a las funciones principales que se van a desarrollar en cada área.



Primer Nivel

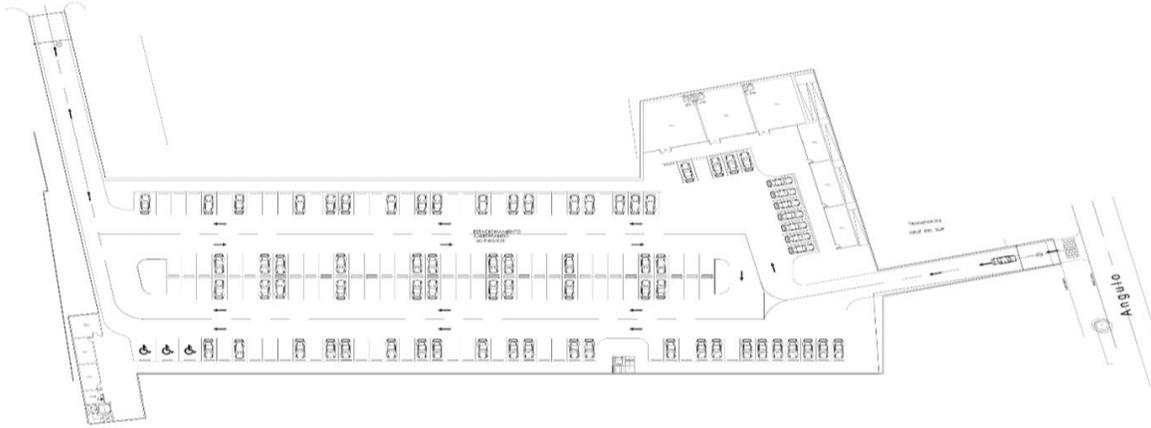


Segundo Nivel

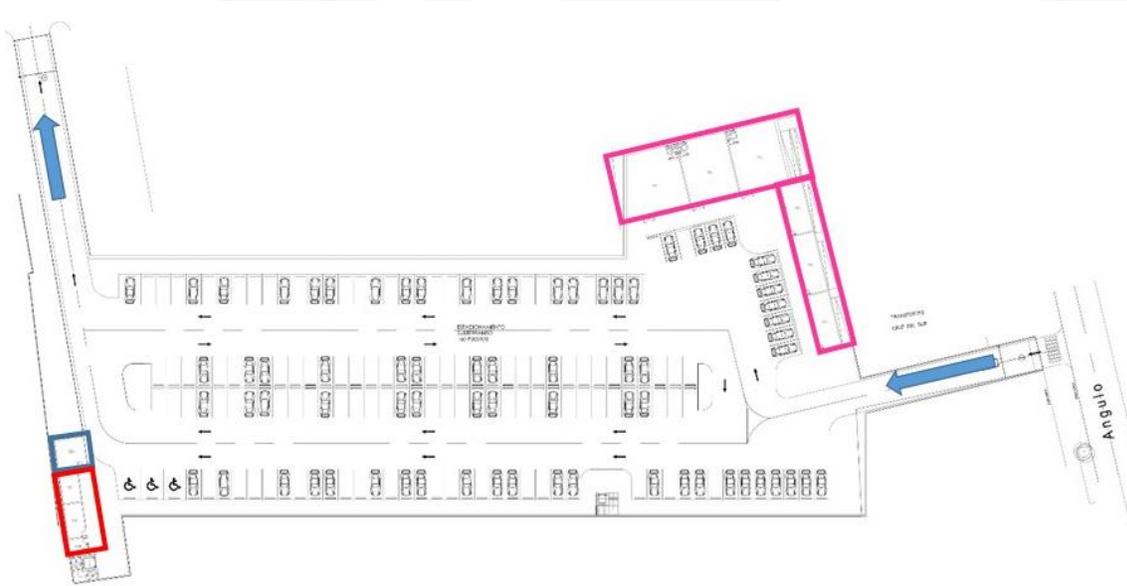
1326



Concejo Municipal



Subterráneo



Subterráneo

1327



Concejo Municipal

TABLA DE RECINTOS TERMINAL PROPUESTO

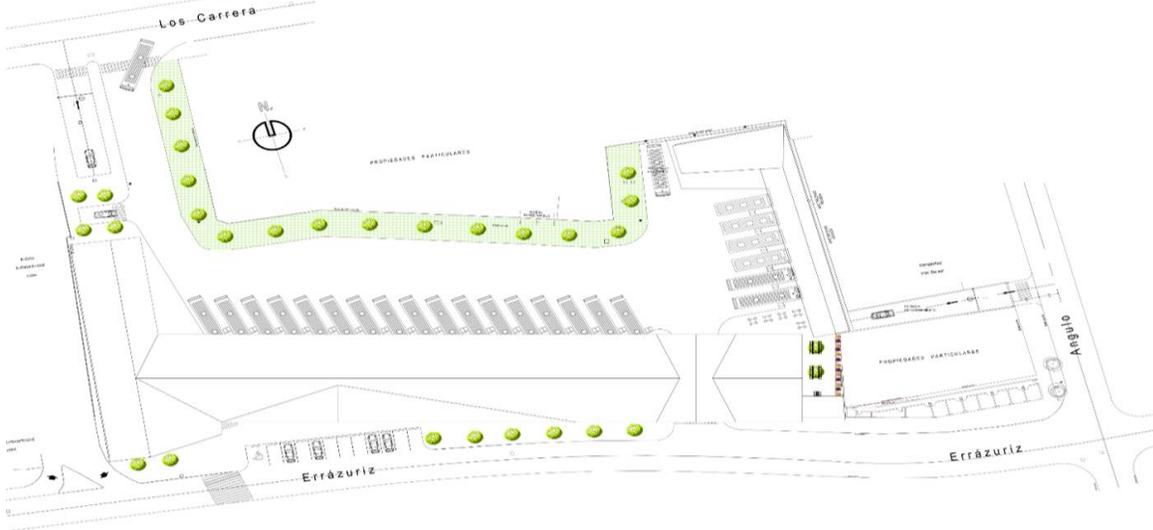


TABLA DE RECINTOS TERMINAL PROPUESTO		
ANDENES	23	1° PISO
CONTROL Y TABLERO ELECTRICO	01	1°PISO
CUSTODIA + BAÑO	01	1°PISO
BOLETERIA + BAÑO + BODEGA	30	1° PISO
INFORMACIONES	01	1°PISO
GUARDIA	01	1°PISO
SALA PRIMEROS AUXILIOS	01	1°PISO
KIOSCOS	30	1°PISO
LOCAL COMERCIAL	17	SUB. +1°+ 2°
CAJERO AUTOMATICO	01	1°PISO
RESTAURANT	07	1° Y 2°PISO
SALON DE EVENTOS	01	2°PISO
SALA DESCANSO CHOFERES	01	1° PISO
BAÑOS PUBLICOS	02	1° Y 2°PISO
ADMINISTRACION	01	2°PISO
SALA PERSONAL	01	2°PISO
ESTACIONAMIENTO TAXI	12	1°PISO
ESTACIONAMIENTO	160	SUBTE.
BODEGA	02	SUBTE.
SALA MAQUINAS	01	SUBTE.

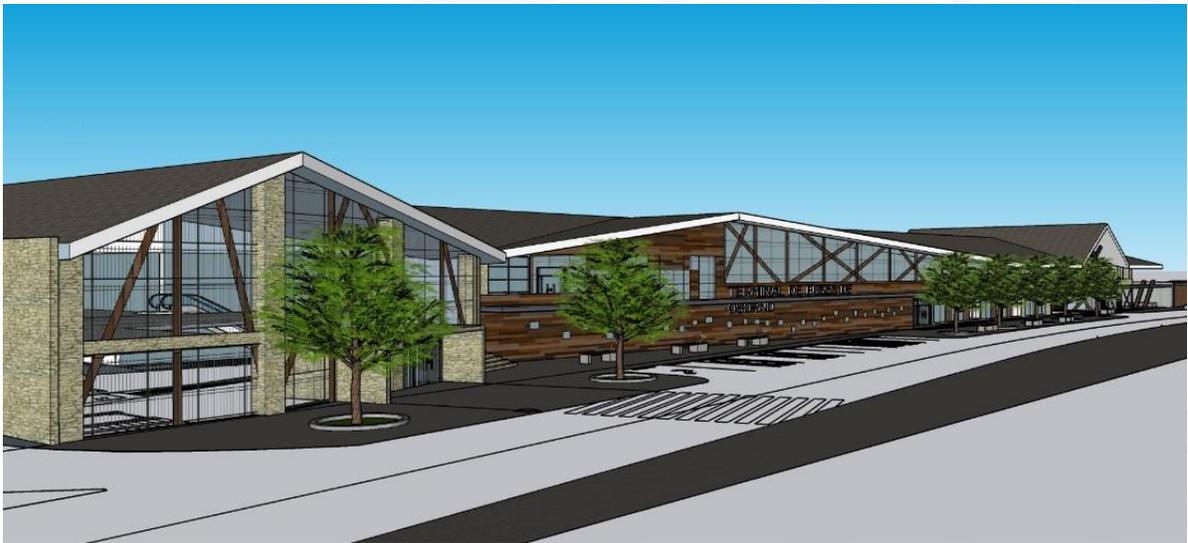
TABLA DE RECINTOS TERMINAL EXISTENTE		
ANDENES	18	1° PISO
CUSTODIA	01	1°PISO
BOLETERIA	24	1°PISO
BAÑO BOLETERIA	13	1° Y 2° PISO
CONFITERIA	11	1°PISO
LOCAL COMERCIAL	04	1°PISO
BAÑO PUBLICO	04	1°PISO
RESTAURANT	02	2°PISO
OFICINAS	08	2°PISO
BODEGA BOLETERIAS	15	1° Y 2° PISO
CAJA VECINAS	01	2°PISO
RADIO	01	2°PISO
ADMINISTRACION+ BAÑO	01	2°PISO
BODEGA TERMINAL	03	SUBTERR.
CALDERA	01	SUBTERR.
ESTACIONAMIENTO TAXI	12	1°PISO
ESTACIONAMIENTO	50	1°PISO



Concejo Municipal



Esta es una imagen referencial de nuestro anteproyecto, una edificación tradicional, madera, y lo importante es que haríamos la fachada continua del Terminal de Buses hacia calle Angulo, porque ahí hay unas fruterías que incorporaríamos al proyecto.



1329



Concejo Municipal



Estamos hablando de un proyecto de el Primer Piso de 1.993 mts<sup>2</sup>, de 1.600 mts<sup>2</sup> el Segundo Piso, y un subterráneo de 1.690 mts<sup>2</sup>, es decir, 10.320 mts<sup>2</sup>, es un proyecto cuya magnitud económica sería de 11 mil millones de pesos. Esto es para generar un pequeño debate y reflexión en torno al itinerario, lo que tenemos hoy día avanzado, como anteproyecto, como programa arquitectónico, referencial, y poder pasar a la etapa siguiente, quería la confección de Bases de Licitación, las que tendrían que ir a la Fiscalía Económica, como lo estamos haciendo con la actual Administración del Terminal de Buses, y poder subirla, prontamente, al Mercado Público para sondear los intereses privados; sé que no estamos en el mejor momento económico para generar inversión, pero, es la idea que queríamos compartir con el Concejo.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, no deja de ser interesante esta propuesta, pero, como se señala en la exposición algunos de los bemoles que podemos encontrar, ahora, ¿hay experiencias de propuestas de este tipo?, como una Licitación que incluya diseño, construcción, explotación y conservación, mediante alguna concesión, en alguna otra parte del país, para ver si hay

1330



Concejo Municipal

interés, si hay gente que tiene experiencia al respecto, y que va a postular. Lo otro, me asusta un poco el tema del plan de contingencia, el espacio es muy reducido, el flujo, usted hablaba de público, vehículos y buses, que es bastante amplio en algunos horarios, específicamente, de cómo hacer una mitigación, construyendo en algo que hay que ir desarmando, y construyendo ahí mismo, entonces, lo veo bastante complejo, desde esa perspectiva. Y lo tercero, mientras tanto, qué va a pasar, tengo entendido que a mediados de julio termina el acuerdo que había con el Concesionario que está actualmente, se va a llamar, nuevamente, a licitación, me imagino, en qué están los valores, se sube el precio, de lo que el Municipio va a solicitar en esta oportunidad, quisiera saber sobre estas 3 consultas.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Claudio, anote todas las consultas y después responde, por favor.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, existe una estimación aproximada de cuánto debería costar la construcción de este nuevo Terminal; y la segunda consulta, tiene que ver con saber cuál es el tipo de evaluación que se hace para pasar de 18 andenes y aumentar a 23 y no pasar a más, por ejemplo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, algo explicó don Claudio, de que se iba a ampliar el ingreso y salida de los buses, va a ser lo mismo, el ingreso por calle Los Carrera, la salida de los buses va a ser el mismo, por calle Errazuriz, no hay ninguna otra vía de acceso para la congestión; considero poco los 23 estacionamientos de buses, para lo que se pretende hacer, con esa tremenda infraestructura, creo que los estacionamientos van a ser para beneficiar otro tipo de comercio en Osorno; ahora, todo esto es concesionado, y usted hablaba de la subsidiaridad del Estado, efectivamente, el Estado, según la Constitución de 1980 hoy día es subsidiario, y aquí ingresan las empresas privadas, que están dentro de eso, para poder trabajar con el Estado, lo que me preocupa, es lo mismo respecto a esto, cuándo tendrían la opción, ustedes, de poder presentar este proyecto, porque también veo que, faltaría, por ejemplo, una artesanía de pueblos originarios, que podría estar incluida dentro del proyecto, entonces, sería interesante, por ahora, el proyecto se va a licitar con lo que se ve ahí, posteriormente, la concesión va a ser ejecutada por una empresa privada, y eso es lo que me tiene confundido, por el tema económico, por lo que se está viviendo hoy día.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, cuando el señor Donoso dice que los locales comerciales que hay en Errazuriz, desde el Terminal de Buses hacia calle Angulo, se van a incorporar al proyecto, eso significa que se van a hacer locales comerciales para que ellos sigan trabajando ahí, sigan ejerciendo su labor de comerciantes.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Me olvidé de algo, señor Alcalde, respecto al tema del Terminal, este Terminal de Buses, de alguna u otra manera, cuando tuvimos una presentación anterior, en una reunión de Comisión, la Fiscalía Nacional Económica hizo algunas observaciones, y don Claudio dice que este



Concejo Municipal

proyecto va a un paso previo a la Fiscalía Nacional Económica, y se entiende que las Bases van a incorporar aquellas observaciones que la Fiscalía Nacional Económica hizo en un proceso anterior, y van a revisión, solamente, o van así, de alguna u otra manera, con todos los requerimientos administrativos y la Fiscalía va a hacer las recomendaciones en ese paso, y volver atrás y rehacerlas, cómo funciona ese mecanismo.”

SEÑOR DONOSO: “Señor Alcalde, me gustaría que se incorporara el Asesor Jurídico, para dar respuesta por el tema de Fiscalía. Con respecto a otras concesiones en el país, sí, tenemos los cercanos ejemplos de concesión de Terminal de Buses de Puerto Montt, que lleva bastante tiempo concesionado, Valdivia, que tiene una figura distinta, porque ahí funciona no por la Municipalidad sino que por una Corporación, que está formada por el Municipio, SERVIU y privados; hay ejemplos, también, en Los Ángeles, Viña del Mar, y otras ciudades de Chile que han construido Terminales de Buses, en ciudades medianas o grandes, bajo el sistema de concesión, también bajo el sistema de que el privado diseña, obtiene todos los permisos de construcción, construye y después entrega la obra, y una vez terminado el periodo de concesión pasa a ser administrado por la Municipalidad, hay varios ejemplos a nivel nacional, también hemos indagado algunos procesos, tenemos Bases Administrativas de esos procesos, los cuales estamos estudiando y viendo. También, el Concejal tiene mucha razón, un aspecto más complicado en este proceso es el plan de contingencia, porque es necesario hacer obras y mantener la actividad del Terminal, conciliar esas dos cosas es muy complejo, entonces, lo que pensamos es que debería buscarse un lugar alternativo, donde el Terminal funcione, pero, eso significa arriendos con privados, compromisos con privados que los inversionistas tendrán que evaluar, pero, alternativas hay. Qué va a pasar con la Administración actual, don Hardy me puede ayudar a contestar eso, por favor.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Señor Presidente, señoras Concejalas y señores Concejales, tal cual lo mencionamos a comienzos de mes, si mal no recuerdo, nos llegaron las observaciones a nuestras Bases de Licitación de la Fiscalía Nacional Económica, y esperamos poder subir un proceso la próxima semana, con las observaciones subsanadas, y por lo tanto, el contrato actual, que era un Trato Directo, nos va a obligar a renovarlo, por lo menos, 90 días, mientras desarrollamos el nuevo proceso, y entiendo que el señor Alcalde instruyó a Administración y Finanzas para que se hagan las consultas, con los oferentes que participaron de la visita a terreno del primer proceso licitatorio, que la Fiscalía nos observó. Así es que no sé si esa etapa está lista.”

ALCALDE CARRILLO: “Se puso un “piso” de 25 millones de pesos.”



Concejo Municipal

SEÑOR VASQUEZ: “Como les explicaba, también lo dije en una reunión de Concejo, en nuestros procesos futuros no vamos a poder evaluar más el precio, el precio es algo que ponemos y no puede ser más ni menos, eso es lo que establece la Fiscalía Nacional Económica, lo que tenemos que evaluar, en un proceso solo de administración, es el valor por Boleterías, el valor por Estacionamiento, y el valor por Losa, y donde además, tenemos que poner el valor, y sobre ese valor evaluamos hacia abajo, o sea, quien ofrece menos, esas son las condiciones, y evidentemente, en este proceso nuevo, de diseño de administración, tal cual lo ha dicho don Claudio, hay muchos procesos que se han hecho por Municipios, entre ellos, la Fiscalía nos envió como antecedente, el de Viña del Mar, que es uno de los últimos, más uno de Santiago, que es grande, que es una intermodal, que tiene conexión con el Metro y que es interurbano, y en eso vamos a tener que hacer una adecuación bastante importante, a las Bases, y someterlas, evidentemente, a conocimiento y aprobación, para las eventuales observaciones de la Fiscalía Nacional Económica, porque no podemos pretender realizar un proceso de esta magnitud, sin haber pasado por esos filtros, porque podemos iniciar algo y después nos digan «eso no corresponde», entonces, hoy día ya tenemos claridad respecto de eso, así es que creo que aquí hay que ser prudentes, en términos de plazo, vamos a licitar una administración por 1 año, para dentro de ese año esperar tener listo un proceso licitatorio, de la envergadura que aquí queremos establecer. Y tal como lo dice don Claudio, no es la mejor época, pero, tenemos que hacerlo, o sea, nuestro Terminal, hoy día, cumplió su vida útil, y necesariamente debemos modernizarnos. También, como lo plantea don Claudio, hoy día, con los principios que establece la actual Constitución Política de subsidiaridad del Estado, nuestra única opción, para acceder a lo que queremos, es por la vía de los privados, no por la vía del Estado, así es que haremos todos los esfuerzos, las Unidades correspondientes, con el impulso que nos da nuestro Alcalde, para poder generar, lo más pronto posible, estos procesos.”

SEÑOR DONOSO: “Las otras preguntas que quedan, el costo de construcción es de 11 mil millones de pesos, considerando el piso que es de estacionamiento subterráneo, y 2 pisos de edificación; el número de andenes, se calcula o se obtiene producto de la medición de los ángulos de giro, que tiene el patio de maniobras, al poder incorporar lo que hoy día es estacionamiento, hoy día hay 18 andenes y subimos a 23, y ese es un número que, según lo que hemos visto con el Departamento de Rentas, es suficiente, lo que nos permitiría poder relocalizar algunos recorridos que llegan hoy día al Mercado, traerlos al Terminal. La consulta por el interés privado, eso lo vamos a medir en la Licitación, una vez que tengamos el proceso levantado en el Mercado Público, lo primero que generamos es una visita a terreno, y ese es el primer indicador de cuántas empresas llegan a los procesos para saber cuál es el interés; después, el otro indicador es las preguntas en el Foro, del Mercado Público, creo que si levantamos el proceso, este proceso nos va a llevar 90 días, entre licitación y evaluación de ofertas, podemos llevar un mes más, pero, hay indicadores que nos van a permitir ver el interés privado, desde que empezamos con el proceso de licitación y la visita a terreno, ese es el

1333



Concejo Municipal

primer indicador. Los locales que quedan hacia calle Angulo, que están por calle Errazuriz, son, principalmente, fruterías, y queremos que tengan el mismo lenguaje arquitectónico con el cual se va a diseñar el Terminal, o sea, la misma fachada va a venir desde el comienzo de la propiedad, hasta calle Angulo, todo ese frente va a tener el mismo lenguaje arquitectónico, y, obviamente, se van a mantener a los mismos locatarios actuales, solamente les vamos a reponer sus locales con el mismo lenguaje arquitectónico del Terminal. Y los temas de la Fiscalía, los explicó el Asesor Jurídico.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, esto es lo referente al Terminal de Buses, creo que es tremendamente preciso avanzar en aquello, y a medida que vayamos avanzando en este proceso, obviamente, lo vamos a ir informando al Concejo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, los ingresos, acceso y salida de buses, fue mi consulta.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, disculpe Concejal, había olvidado su consulta. El ingreso es por calle Los Carrera, y salida por calle Errazuriz.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, muchas gracias don Hardy por su explicación. Ahora, pasamos al tema de Avenida Julio Buschmann.”



1334



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: “Julio Buschmann, primero, señalar que esta Avenida es una iniciativa de inversión que tiene que ver con infraestructura vial urbana, que la Municipalidad de Osorno logró avanzarla, porque estos proyectos son complejos, porque tienen que partir, primero, con estudios de prefactibilidad, después viene el diseño y luego construcción, en eso pueden pasar, fácilmente, 10 o 15 años, y muchos sabemos cuánto costó hacer calle Mackenna y cuánto costó hacer calle Manuel Rodríguez, cuando Mackenna y Manuel Rodríguez entraron a un convenio de programación hicimos un levantamiento de 2 proyectos, República y Julio Buschmann, porque estas dos avenidas permitían generar una conexión vial transversal, desde la Ruta 5 hasta la Ruta U-400, como un corredor vial importante, entonces, teníamos que avanzar en República y en Julio Buschmann; República avanzó muy rápido y se construyó casi a la par con Mackenna, producto de que como Municipalidad hicimos la prefactibilidad, tanto de República como Buschmann, pero, avenida Julio Buschmann se quedó retrasado, porque requería que terminara la construcción de avenida Mackenna, porque en los trayectos nuevos que se definieron, Mackenna se junta con Buschmann, antes eso no sucedía, entonces, quedó como rezagado, y hoy día está de la siguiente forma:

CONVENIO PROGRAMACIÓN PLAN CIUDADES MÁS HUMANAS				
CÓDIGO BIP	ETAPA	NOMBRE INICIATIVA	PPTO.	
30043755-0	Ejecución	Mejoramiento Avenida Julio Bushmann	M\$ 4.500.000	
40026957-0	Ejecución	Mejoramiento conexión vial Ruta 5 - Ruta U 500 acceso norte	M\$ 22.931.800	
40005715-0	Diseño	Mejoramiento interconexión vial del centro de Osorno con sector Francke	M\$ 511.250	
30382574-0	Diseño	Mejoramiento conexión vial urbana ruta U 72 - ruta U 40 en Osorno	M\$ 892.303	
30376573	Ejecución	Actualización plan maestro de aguas lluvia de Osorno	M\$ 363.929	

Estos proyectos están hoy día en el Convenio Programación, significa que tienen financiamiento para poder iniciar obras. Avenida Julio Buschmann está en el convenio para la etapa de ejecución y tiene programado M\$4.500.000.-

También, se quedó fuera del convenio, pero está con diseño terminado, este proyecto:

PROYECTOS VIALIDAD URBANA				
CÓDIGO BIP	ETAPA	NOMBRE INICIATIVA		
	Ejecución	Mejoramiento tránsito Rahue Alto Norte		

Y menciono este proyecto porque está con los diseños terminados, y debería haberse incluido en el convenio, pero, quedó fuera, por



Concejo Municipal

lo que vamos a hacer gestiones para que ese proyecto tenga financiamiento, porque ya pasó todas las prefactibilidades y el diseño, y esto corresponde al mejoramiento de calle La Misión, y baja un par vial hacia el Puente Chauracahuin, y también mejora calle Victoria.

Qué contempla el proyecto de Avenida Julio Buschmann, ha tenido modificaciones, desde que hicimos la prefactibilidad.



Lo que está con color verde, es el tramo, desde César Ercilla hasta calle Argomedo, la prefactibilidad consideraba hasta donde está la pasarela pasado el Liceo Industrial, es decir, hay un tramo, hasta el final, que se sacó porque consistía en el mejoramiento del Puente, el puente sobre el río Damas, y el proyecto solo hacía un mejoramiento, pero, lo que hemos conversado con SECTRA, es que ese puente va a ir como proyecto aparte, nosotros ya estamos haciendo un levantamiento de informe técnico, del estado del puente, y con la Dirección de Vialidad y la Dirección de Puentes de Vialidad, específicamente, vamos a solicitar que se hagan los estudios y elaboración de un nuevo diseño, para poder entrar al FNDR con un proyecto de Reposición del Puente; ese puente no es tuición del MOP ni del MINVU, por lo tanto, como Municipalidad, vamos a tener que ingresarlo al FNDR para reposición, entonces el tramo queda desde Argomedo a César Ercilla.

1336



Concejo Municipal



Esta es una maqueta virtual, que está basada en el primero proyecto que entró a Diseño, y esto es Argomedo, mirando hacia la Escuela España; se elimina la Pasarela ubicada frente a la Escuela España, que como sistema de atravesio de la vía, hoy día no cumple normativa de accesibilidad, y es muy difícil generar alternativas de accesibilidad universal, como pasarela, por lo tanto, se resuelve con un cruce peatonal semaforizado, en la esquina de Argomedo y muy cercano a la Escuela.



Aquí hay una vista, de lo que se pretende hacer en Julio Buschmann, que es doble calzada, con bandejón central, luminarias de calzada, luminarias peatonales, ciclo vía, acera, y todos los elementos de paisajismo asociado a la obra.

1337



Concejo Municipal



Aquí está el Cruce semaforizado en intersección con avenida 18 de Septiembre, esto está visto desde oriente a poniente, entrando desde la Ruta 5, llegamos al Cruce de avenida 18 de septiembre, se resuelve todos los atravesos, con cruces semaforizados.

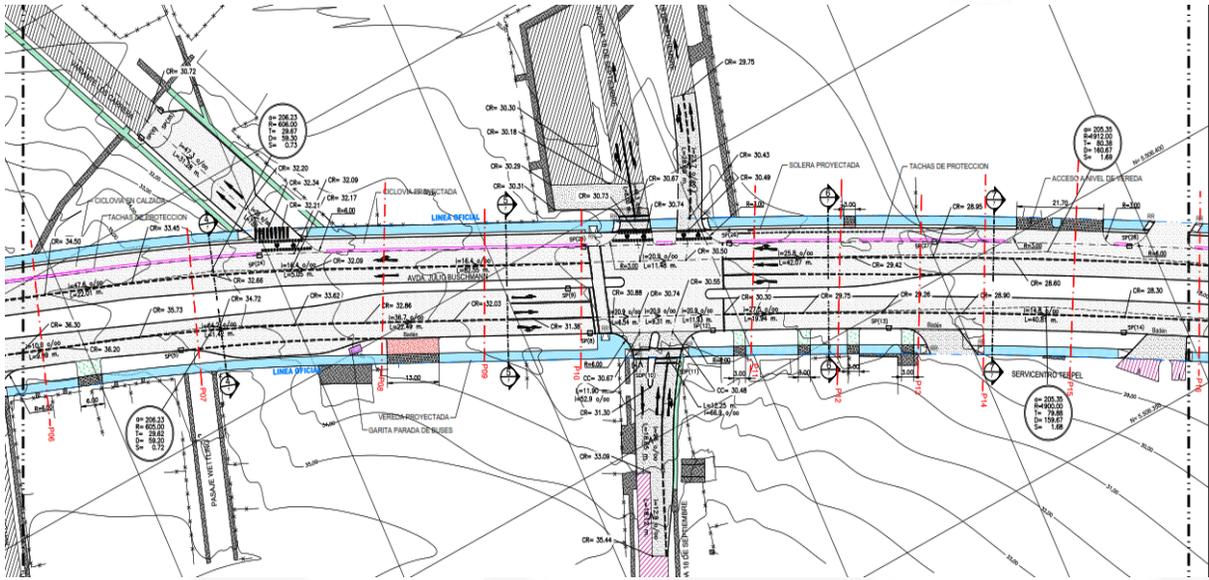


Tenemos esta vista en otro sentido, calzada contraria hacia la misma intersección de avenida 18 de Septiembre, y señalar que el proyecto original tenía contemplado un viraje a la izquierda, hacia la Variante Los Carrera, sin embargo, por topografía no se puede ejecutar, por lo tanto, la alternativa, si es que vengo desde el centro, y voy hacia Los Carrera, en avenida 18 de Septiembre tengo que hacer el giro, para poder retomar, por la otra vía, y tomar variante Los Carrera.

1338



Concejo Municipal

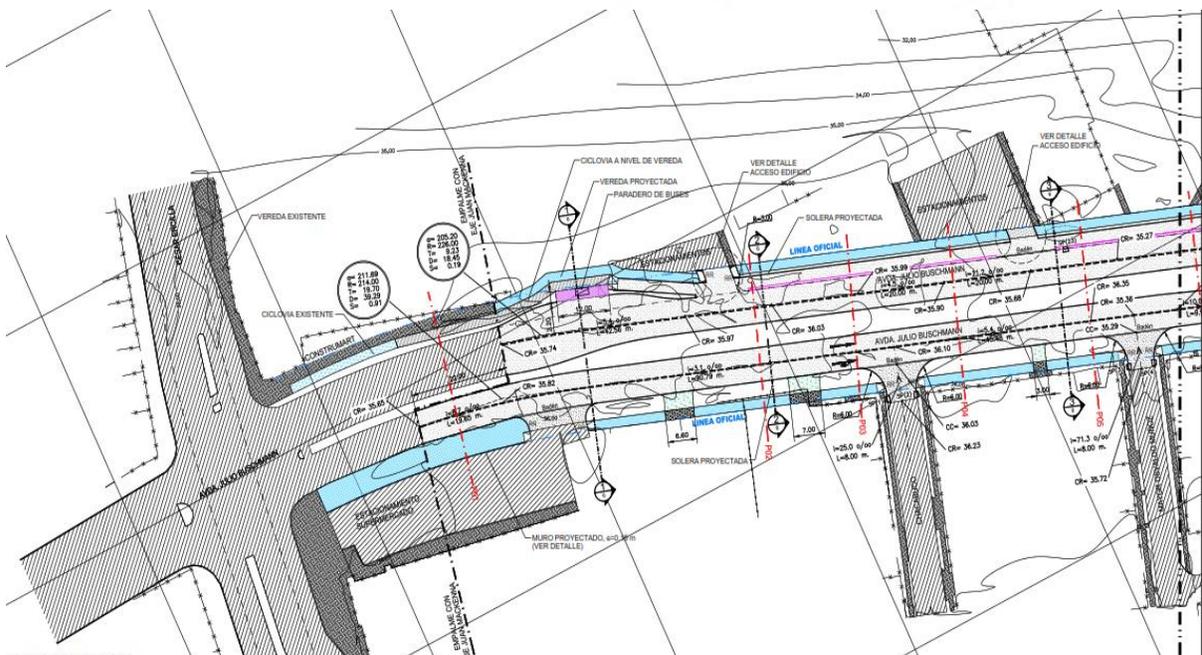


Esta imagen es referencial, con la vista del Supermercado que existe en César Ercilla con Julio Buschmann, hasta ahí llegó Mackenna, por lo tanto, ahí empalma Julio Buschmann y se concreta este gran corredor, entre la Ruta 5 y la Ruta U-400, tomando Buschmann, Mackenna y República.

1339



Concejo Municipal



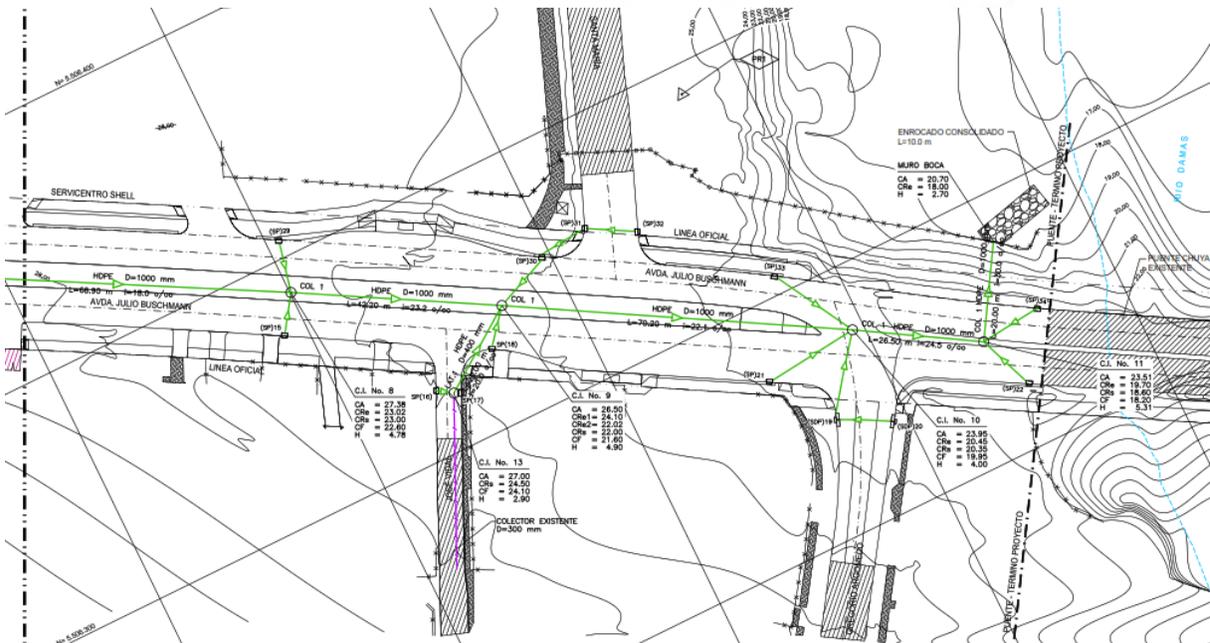
En esta imagen les quiero mostrar que la solución de aguas lluvias viene con la recolección de aguas, desde César Ercilla hasta el tramo del puente, donde está el Parque Chuyaca, la Escuela España, entonces, las aguas se recolectan y van hacia el río Damas.



1340



Concejo Municipal



Qué es lo que está avanzado en avenida Julio Buschmann y qué es lo que falta por hacer:

Antecedentes Proyecto Julio Buschmann:

Levantamiento Topográfico, terminado.

- *Mecánica de suelos, se utilizará la del año 2008.*
- *Proyecto de Demolición, terminado y presentado a SERVIU.*
- *Proyecto de Pavimentación terminado e ingresado a SERVIU para Revisión.*
- *Proyecto de Aguas Iluvia, terminado ingresado a SERVIU, falta aprobación de la DOH.*
- **Proyecto de Iluminación Terminado, se debe revisar por modificación de trazado.**
- **Proyecto de semaforización aprobado pero se debe modificar por cambios de trazados (rotonda interior del parque eliminada y eliminación viraje de poniente a oriente hacia los Carrera)**
- **Proyecto de Paisajismo, se debe revisar si cambia de acuerdo al trazado, esto lo desarrolló la Municipalidad (Dirmaao)**
- Proyectos de modificación de redes de Agua Potable y Alcantarillado Proyecto de Expropiaciones, no está desarrollado completamente con sus fichas tipo SERVIU.
- Proyectos de modificación de redes telefonía y Televisión, solo existen cartas con Pptos de las empresas.

En realidad, no es tanto lo que falta, y estamos trabajando en poder requerir de SERVIU la pronta aprobación de SERVIU, que ya tenemos ingresado, poder adecuar los proyectos que se indican en color amarillo, y los proyectos de agua potable y alcantarillado, que también necesitan ciertos ajustes. Teniendo todo eso, tenemos que ir al MIDESO,



Concejo Municipal

Ministerio de Desarrollo Social, obtener el RS, y entrar a la etapa de construcción, y eso se ve muy cercano, estamos requiriendo algunos presupuestos, para poder contar con especialistas, que nos permitan adecuar los proyectos en un menor tiempo, y poder entrar a los convenios de mandato y comenzar a ejecutar tan importante proyecto para la ciudad.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Recuerdo que este proyecto, y usted era Concejal en ese momento, señor Alcalde, cuando esto quedó en una iniciativa indicado en la época del ex Alcalde Mauricio Saint-Jean, todo ese circuito se veía, el que se muestra ahora, posteriormente, lo vimos en la época del ex Alcalde Jaime Bertín, y me parece que es el mismo proyecto, ¿o cambió en alguna forma, ha sufrido algunas modificaciones?, porque hace tiempo vimos este proyecto, pero, si es este el proyecto, lo considero espectacular, para poder seguir con la parte viabilidad de Osorno, y sobre todo, lo que me preocupa, el puente Chuyaca, que hoy día ya no está en condiciones de soportar mucho tráfico más, a lo mejor antes de ejecutar el proyecto, no sé qué se puede hacer ahí, pero, hay bastante tema de mal rodado.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, colegas, como ustedes pueden ver estamos acelerando los procesos para poder sacar este proyecto adelante lo antes posible, es un gran proyecto, una gran inversión para la comuna de Osorno. Quiero agradecer a don Claudio Donoso sus exposiciones, muchas gracias.”

20°) El señor Alcalde pasa al Punto 20° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, me gustaría que se nos hicieran un informe con respecto a saber en qué etapa va el sumario, que se inició hace ya 7 u 8 meses, en contra de la Dirección de Salud, saber si va en formulación de cargos, tengo entendido que el Fiscal está con dedicación exclusiva en aquello.”

ALCALDE CARILLO: “La verdad es que me surge la misma preocupación que usted tiene, y se las he presentado a los Abogados, le pido don Hardy Vasquez que por favor pase a explicar, lo que me ha explicado a mí, porque igual estoy preocupado”.

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes. Tal cual se lo expliqué al señor Alcalde, el Sumario ha cumplido con sus etapas, conversé con el Fiscal a cargo y está en la etapa del informe final, es un expediente bastante amplio, recién terminó su etapa probatoria, porque aquí cuando a alguien se le formulan cargos, tiene



Concejo Municipal

derecho a defenderse y se generaron muchas diligencias de tiempo, así es que está en una etapa final. Es lo que puedo informar”.

ALCALDE CARRILLO: “Además, fue mucha la gente que se convocó a declarar”.

SEÑOR VASQUEZ: “Pero está en su etapa final, eso es lo importante.”

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, me acojo a la enmienda de unos Concejos realizados anteriormente, donde pudimos establecer tratar un Punto Vario y una solicitud de reunión de Comisión. Quiero pedir autorización para realizar una reunión de Comisión de Infraestructura para este día viernes 01 de julio, a las 9:00 hrs., Comisión solicitada por el Plan Intercomunal de Infraestructura de Movilidad y Espacio Público, PIIMEP, porque se va a presentar el informe final, antes de ser presentado para aprobación de Concejo, por lo tanto, este viernes a las 9:00 horas los convoco en el Centro de Atención al Vecino, para poder realizar la última reunión del PIIMEP.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Vivienda e Infraestructura para el día Viernes 01 de Julio de 2022, a las 09.00 horas, en el Centro de Atención al Vecino, a fin de que se exponga el informe final del PIIMEP, a cargo de la señora Carolina Palma Schwerter, Asesor Urbanista (s) de la Municipalidad de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 7 Concejales(as).

**ACUERDO N°325.-**

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Y el segundo punto, hace como 3 meses, aproximadamente, tuvimos reunión de Comisión de Deportes, donde los funcionarios del Departamento de Deportes nos mostraron un informe, respecto a todos los recintos que se habían actualizado, por iniciativa propia, sobre las autorizaciones sanitarias, que debe ser un trabajo titánico y que se felicita, obviamente, porque es bueno que se haya hecho, y en ese momento nos dijeron que el Gimnasio Pedro Aguirre Cerda tenía un problema, porque se estaba buscando documentación en Santiago, ahora, por qué hago la consulta, porque durante las lluvias anteriores, las que fueron bastante persistentes, cuando, incluso, hubo algunas emergencias, nuevamente el gimnasio tuvo una cantidad de goteras menor a la vez anterior, porque se repararon las canaletas, pero, igualmente, tuvo una cantidad de filtraciones considerable, que impide poder desarrollar normalmente las actividades, mi consulta es, señor Alcalde, si es que desde esa presentación, respecto a, primero, determinar quién es el dueño del recinto, hasta el día de hoy se ha podido encontrar documentación que permita solicitarlo, ver un comodato, etc.”

1343



Concejo Municipal

ALCALDE CARILLO: “Ya sabemos quién es el dueño, bueno cuando asumí esta Administración, y voy a contestar lo mismo que le contesté a algunas personas en las redes sociales, llegué con la idea de un proyecto integral del Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, porque sabía, desde que fui Concejal, que la vida útil del recinto se encuentra más que agotada, y nos encontramos con que el terreno no era Municipal, menos del SERVIU, el terreno es del IPS, es lo mismo que pasa con el Centro Cultural, es el mismo dueño, por lo tanto, hasta ahí llegó mi inspiración, y la verdad es que estamos haciendo las mismas gestiones que hicimos con el Centro Cultural, viendo la posibilidad de que se nos pueda traspasar en comodato, o en una buena cantidad de años, el problema es que para hacer inversión, tengo entendido, Sectorial, necesitamos 20 años, si es inversión Municipal, necesitamos 10 años, con el Centro Cultural ya nos fue mal, lo máximo que nos dieron fue 10 años, por lo tanto, solamente puedo hacer inversión Municipal, y con el caso del Gimnasio Pedro Aguirre Cerda, estamos viendo si puede ser por más años, porque renovar un gimnasio no es barato, pero, estamos en ese proceso. No obstante, a ello, igual le pedí a la señora Alejandra Leal, nuestra Directora de Operaciones, que haga una evaluación de cuáles serían los problemas en los cuales podamos ir nosotros, de alguna manera, a solucionar por el momento, para que el gimnasio se pueda seguir utilizando, estamos en ese proceso”.

4.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, quiero presentar esta inquietud de los vecinos de calle Potosí, esquina Río Beni, en la población Carlos Ibáñez del Campo, que ya la presenté en una oportunidad, en la Administración pasada, parece que no hubo consideración, por lo tanto, la presento ahora, porque es inquietud de los vecinos, y para ello traje unas fotografías:



1344



Concejo Municipal



Esto está detrás de la Escuela Modelo, también hay un Club de Rayuela muy cerca, está una Sede Social, que es de la Junta de Vecinos y tienen que utilizar esa calle para para acceder a la calle Argentina, entonces, son dos eventos que están muy peligrosos y sobre todo uno donde hay una cámara que ya está deteriorándose, por esa razón me gustaría que el Municipio tome cartas en el asunto, entiendo que hay una ley que faculta al Municipio para hacer estas reparaciones.”

ALCALDE CARILLO: “Si es toda la calle, el trabajo le correspondería al SERVIU o nosotros presentar algún proyecto”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero en este caso son dos partes solamente”.

ALCALDE CARILLO: “Si tal es el caso, bueno, usted sabe que nuestra capacidad de arreglo son 20 m<sup>2</sup>, más que eso no podemos hacer”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Está dentro ese rango.”

ALCALDE CARILLO: “Señora Alejandra Leal, evalúelo por favor y me hace llegar un informe para dar respuesta al Concejal, y ver si podemos hacerlo nosotros como Municipio”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Precisamente, inquietud de los vecinos porque ya es un problema de varios años, ellos me decían que, por favor, hagamos algo desde la municipalidad”

ALCALDE CARILLO: “Sino habría que hacer un proyecto integral y hacerlo a través de SECPLAN y presentarlo a algún fondo externo”.



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, muchas gracias señor Alcalde.”

5.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, este punto lo quiero ocupar para hacer un llamado a los vecinos y a las vecinas de nuestra ciudad, siempre es importante volver a tocar este tema, habitualmente manejo este tema todos los días y por eso hago este llamado. El llamado es a la responsabilidad, los vecinos, las vecinas que tienen mascotas, por favor, dejarlos en sus domicilios, es uno de los grandes problemas que tenemos, no como comuna, sino como Chile entero, y finalmente los más afectados son los pequeños, los pequeños, obviamente, por la altura en las mordeduras, se ven afectados en parte de su rostro, y esas son marcas que los van a acompañar toda la vida, todos estamos expuestos, de una u otra manera, en algún momento, a que nos pase algo así y la gran cantidad de perros que andan en la calle tienen dueño, también hay otra parte, obviamente, que están abandonados y por otros temas. Recientemente, la Corte Suprema ordenó al Fisco y a la Municipalidad de Villarrica indemnizar por \$23.000.000.- a una niña y a su familia, a una pequeña que estaba en kínder, la Corte indicó por responsabilidad, por falta de servicio de la Secretaría Regional Ministerial de Salud y a la Municipalidad de Villarrica, al no adoptar medidas necesarias para mantener bajo control a los perros callejeros y prevenir esta situación; como siempre prevenir es la clave en todos los temas, los vecinos y vecinas deben hacer lo propio, tener a sus animales adentro, en sus domicilios, y como municipalidad también podemos prevenir el nacimiento de esos nuevos perros que van a estar deambulando en las calles. Hace meses atrás también lo conversábamos, señor Alcalde, y se tomó el acuerdo de que el Departamento de Medio Ambiente iba a ver el tema de las perras en celo, eso ha pasado ya hace seis meses, no he obtenido ninguna respuesta de eso, me preocupa, quiero insistir en el punto, señor Alcalde, porque, para que vamos a tener un problema mayor, de verdad que me preocupa y es un punto importante a atacar y cortamos el ciclo de una vez, hay una cantidad de perritas en celo, nos llaman habitualmente y cortamos el ciclo rápidamente, por eso me preocupa también como Municipalidad hacer el esfuerzo y manejar este tema”.

ALCALDE CARILLO: “Bueno, usted sabe que estamos haciendo todos los esfuerzos humanos y económicos, porque todo esto tiene un costo económico y la gente, lamentablemente, no colabora mucho en esto”.

CONCEJALA CANALES: “Sí, son muchas aristas en este tema, pero si podemos colaborar en el de las perritas en celo, eso me preocupa”.

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director de Medio ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes a todos. Bueno, como bien dice el Alcalde, hay un gran esfuerzo municipal que se viene realizando hace varios años, donde



Concejo Municipal

con suerte se considera el valor costo de los insumos, de vacunas, de todo lo necesario para realizar la esterilización, y claro, si no tenemos el aporte de la comunidad, no mucho se puede hacer; ahora, el Alcalde autorizó poder hacer al menos dos o tres a la semana y ahora consideremos que estamos también haciendo las esterilizaciones en la clínica de gatos, vamos a ampliar también ese servicio, porque actualmente estamos haciendo de cuatro a cinco, pero como bien decía el Alcalde, tenemos que también tener las condiciones para poder efectuar eso, si bien es cierto que hay caniles, hay algunos que tienen que ser adaptados, para poder ampliar algunos caniles, y con ello, también, poder esterilizar a las mascotas y dejarlas ahí, entendiendo que todas son mascotas sin dueño, no se está cobrando a Organizaciones, por Ordenanza tenemos un valor determinado, entonces, hay cupos que están definidos para ello, y ese esfuerzo se ve, el Municipio está dejando los recursos y está colocando a disposición, justamente, para evitar esto, que exista una sobrepoblación de animales, así es que como le indico, nos vamos a organizar para poder ya comenzar a hacer la esterilización, la instrucción ya fue dada al Departamento de Medio Ambiente y esperemos poder realizarlo a partir del mes de julio”.

CONCEJALA CANALES: “Gracias, también dejar en claro, yo sé que la Municipalidad hace todos los esfuerzos económicos, como usted menciona, pero, igualmente, las Organizaciones hacen también su parte, gastando su tiempo, exponiéndose también a que sean mordidos y gastando su combustible, haciendo el transporte, así es que aquí hay un trabajo en conjunto”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, en todo caso Concejala, nosotros contratamos más profesionales y estamos solicitando un informe, referente a la cantidad de esterilizaciones que se están haciendo, porque a veces registran en un día, como ejemplo, diez o quince esterilizaciones, realizadas por un profesional y después el otro día hay siete u ocho, entonces, no hay una constante, entonces queremos evaluar qué está pasando ahí, pero vamos a hacer las consultas respectivas”.

CONCEJALA CANALES: “Le agradezco mucho Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Al inicio nadie me informó que se encontraban presentes los estudiantes de la Universidad de Los Lagos, de haberlo sabido los saludo al principio, tengo entendido son de la Carrera de Trabajo Social, el martes antes pasado hubo otro grupo que estuvo acá presente en esta sala y los saludamos como correspondía, nos alegra que vengan a conocer el trabajo que hace este Concejo Municipal, bienvenidos a esta sala de sesión”.

6.- CONCEJALA LICAN: “Mari Mari kom pu che, mari mari kom pu lamien, un saludo cariñoso igual para las alumnas de la Carrera de Trabajo Social, que hoy día nos acompañan, para la dirigente Angelica Torres, un saludo igual como alumna hoy día, verla aquí hoy es gratificante,



Concejo Municipal

porque hay un esfuerzo de superación tremendo detrás de ella. Mi punto vario tiene que ver con esta imagen, que me la envió don Luis Paillahueque, Presidente de la Comunidad Indígena Cementerio Pelleco:



Él me dice, primeramente, que desea dar las gracias, porque desde acá, desde el Concejo Municipal, desde su parte, señor Alcalde, se les apoyó con lo que corresponde a un camino, que por muchos años ellos anhelaron, de acceso al Cementerio Indígena, que se encuentra en el lugar, es un cementerio que data de cientos de años y la solicitud de él, ahora, es sí podemos oficiar, ya sea a Vialidad, o no sé si nosotros con el Departamento de Tránsito, podemos apoyarlos con un letrero, ellos quieren ahora visibilizar su cementerio y que haya un letrero ahí que indique que hay un cementerio indígena, "Cementerio Remehue", quiere que diga ese letrero, y quieren ver la posibilidad si lo podemos hacer nosotros, o podemos oficiar a Vialidad".

ALCALDE CARRILLO: "Es en la carretera, afuera".

CONCEJALA LICAN: "Sí, es en la carretera".

ALCALDE CARRILLO: "Si es en la carretera, Ruta 5, tiene que ser Vialidad, además, hay una Concesionaria, en ese caso habría que hablar con la Concesionaria, todo depende donde lo quieren instalar".

CONCEJALA LICAN: "En la carretera quieren que se instale, para que se pueda visibilizar, porque muchos pasan de largo cuando van a ese cementerio, porque como bien sabe usted, estuvo cerrado el acceso y ellos tenían que caminar por una llanura con sus difuntos, por mucho tiempo, y a este cementerio se le apoyó desde acá, desde la Municipalidad, por el tema del acceso, entonces hoy día ellos quieren visibilizar el lugar."



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Creo que si es a orillas de la carretera puede ser, déjeme averiguarlo para ver cómo podemos ayudar, que nos haga llegar la solicitud el dirigente”.

CONCEJALA LICAN: “Muy bien, muchas gracias”.

7.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, a pedido de don Raúl Rodríguez, de la Villa Almagro, él tiene un problema con un muro de contención, que se comprometieron a arreglar, hace bastante tiempo, ahora se está postulando, don Claudio Donoso sabe del tema, lo que sucede es que ha pasado mucho tiempo y se está deteriorando cada vez más, él tiene miedo que ese muro caiga a la calle, hacia a las personas y por el momento ellos los tienen afirmado con unas cuerdas solamente”.

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes, el proyecto está postulado al PMU, se llama “Murete calle Parinacota”, y justamente son contenciones para complementar los trabajos de pavimentación que se hicieron ahí, en esa calle, que es una apertura de calles, y efectivamente, las casas están más altas que la acera, entonces, se requiere un muro de contención, está postulado al PMU, está elegible, nosotros esperamos que pronto se financie, porque la SUBDERE está dando harto movimiento a proyectos PMU, y aquel está elegible, así es que estimo que podría financiarse ahora, dentro del segundo semestre”.

CONCEJALA URIBE: “Está muy peligroso, señor Alcalde, ahora con las lluvias se vuelve más peligroso aun, así es que le informó nuevamente al vecino que va a seguir seguramente solicitándolo, él está pendiente del Concejo de hoy día”.

ALCALDE CARRILLO: “Hay buenas noticias”.

SEÑOR DONOSO: “Sí, está diseñado y postulado a financiamiento PMU-SUBDERE”.

8.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, en mi rol fiscalizador, quiero presentar unas fotografías de todo lo que se hizo en la estructura, pintura del Mercado Municipal:



Concejo Municipal



Aquí se hizo una inversión bastante grande de \$47.000.000.- a \$48.000.000.-, respecto a todo lo que es la iluminación del Mercado Municipal, y hace unos días, tengo entendido, que esto ya debería estar entregado o no, me gustaría que mostrase nuevamente aquellas fotos de las luminarias por favor.



Ahí se muestra que están amarradas con cuerda y eso pareciese ser que es un sistema de luminarias que van pegados y no van empotrados, atornillado a la base, es lo que vi, creo que ahora eso está arreglado, eso fue una foto de hace unos días atrás, eso es todo lo que está debajo, señor Alcalde, de una licitación que no es menor, es alrededor de \$48.000.000.- que pagamos ahí, entonces, lo que quiero pedir es el informe

1350



Concejo Municipal

de cuántos tubos y cuántos canales o canoas, de este tipo eléctrica, se adquirieron y los valores.”

ALCALDE CARRILLO: “En todo caso, esto todavía no sé si está completamente recibido, porque recién se inaugura el 11 de julio, por lo cual aún no se ha dado recepción a la obra, mejor que sea explicado por la señora Alejandra Lean, nuestra Directora de Operaciones”.

Interviene la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes, Presidente, Concejales y Concejales, efectivamente, se han realizado trabajos en el lugar, pero estamos subsanando observaciones, y dentro de las observaciones, en esos mismos detalles que usted menciona, hicimos saber a la empresa para que estos fuesen corregidas, hay otros más, referente a algunos temas de soporte y de ese tipo de observaciones”.

ALCALDE CARRILLO: “Algo más referente al Mercado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso va a ir empotrado me imagino, van a ir afirmados con tornillos, no pegado como ahí se muestra, ya que por la humedad y por todo, caían los tubos, eso respecto a lo que es la licitación de \$44.164.821.-, esto tiene que ver con las luminarias y tenía un plazo de 15 días, que fue dado a contar del 28 de mayo del año 2022, quedando como fecha de término el 11 de junio del año 2022, por lo que debería estar terminada ahora y debería estar entregada o algún informe de recepción”.

ALCALDE CARRILLO: “Hubo observaciones Concejal, por ello no se le dio recepción”.

SEÑORA LEAL: “Hubo igual una suspensión del proceso para poder obtener el T1, que es un certificado del SEC”.

ALCALDE CARRILLO: “Quiero informar que nosotros hicimos una visita al Mercado Municipal, con todos los equipos, con todos los directores, vimos varias situaciones que venían arrastrándose hacía bastante tiempo y se ordenó un mejoramiento integral de varias cosas, se está trabajando en eso, sobre todo en los baños, prácticamente, los materiales se están comprando todos, aún no han llegado, ese es el problema, que las cosas hoy en día demoran un poco más, pero se está trabajando en un mejoramiento integral del Mercado Municipal”.

CONCEJAL TRONCOSO: “El sábado acudí a una reunión en el lugar, en el segundo piso, y como decía usted, falta el urinario en los baños de varones y también hay varios baños de las Damas clausurados, están considerados en ese proyecto me imagino”.



Concejo Municipal

ALCALDE CARRILLO: “Sí, todo, cuando hablamos de integral, es todo aquello”.

CONCEJALA LICAN: “No puedo dejar de destacar lo precioso que está quedando el Mercado y sería espectacular hacer esas mismas pinturas acá en la Casa del Campesino, porque quedó muy hermoso lo que está mostrando el Mercado, está tan alegre, muy distinto, entonces, sería bueno replicarlo”.

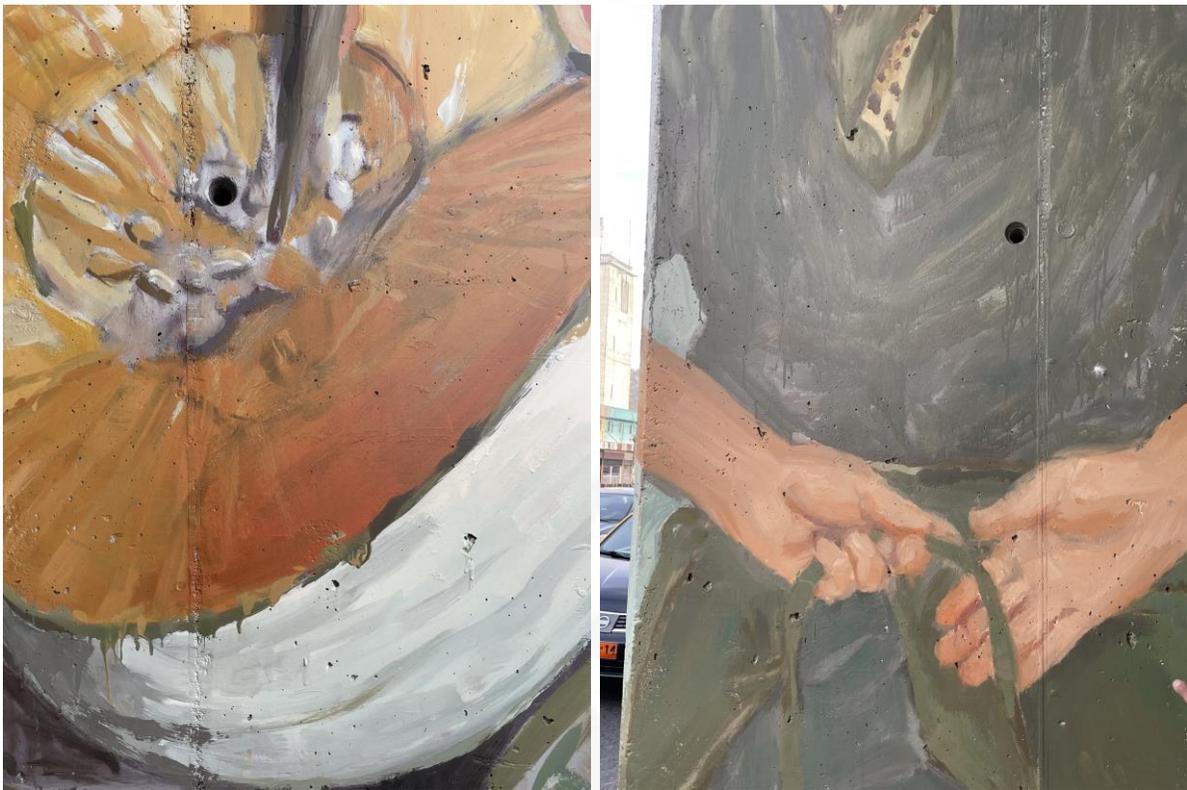
ALCALDE CARRILLO: “Estamos pensando esa misma idea que tuvimos con el Mercado, queríamos replicarla en el acceso del puente Rahue, que está todo rayado y así darle una nueva mirada, se va a hacer con artistas locales y buscar todos estos muros que hoy día están manchados y hacer murales alusivos al sector, a la ciudad, entonces, darle otra vida, otra dinámica, estamos trabajando en eso”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, justamente ahora viene lo que para muchos está bonito, no lo contradigo, pero hay unos temas que me parece que habría que visualizar, en cuanto a las pinturas, porque aquí se gastaron también \$47.000.000.-, y también traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Quiero presentar esto, porque la empresa a cargo de estos trabajos pintó sobre ese tipo de picaduras, todas las pinturas están así, ahí no se preparó el terreno, porque nosotros cuando hicimos la reunión con la empresa, incluso, estuve participando con la empresa, ellos indicaron que esas picaduras que tiene el cemento, se iban a tapar con alguna pasta y así dar una base para que esa figura, tan hermosa, refleje lo que realmente es, entonces, eso es lo que traigo acá, porque también ahí debiese haber alguien supervisando y por eso aquel día, cuando se aprobó estos recursos, se pidió que alguien fiscalice este tipo de obras, y lo que quiero, señor Alcalde, es ver, quién nos podría explicar si esto se socializó con alguna parte técnica del Municipio, o se hizo simplemente”.

ALCALDE CARRILLO: “Quién era el Ito”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ahí tengo otras fotografías:



Concejo Municipal

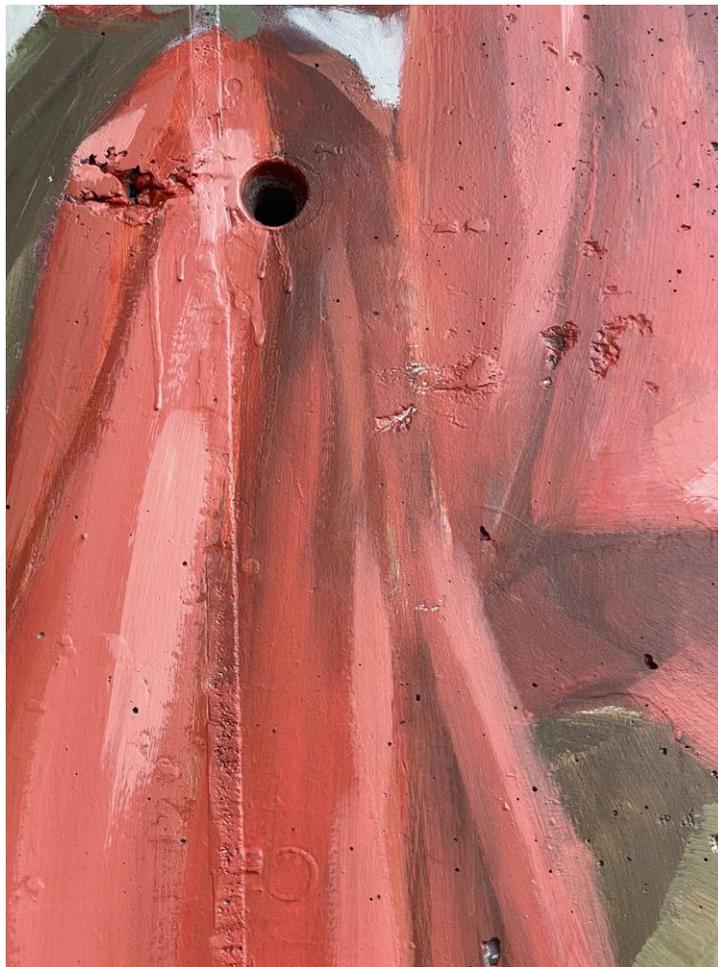


Esta es la vaca, que quedó prácticamente bien, no se notan las picaduras, hay algunas pinturas que están bien, igualmente si podemos ver la otra foto.

1354



Concejo Municipal



En aquella foto se puede apreciar, al lado del orificio, como la pintura esta rebalsada, en tal caso, la empresa La Pluma tiene que responder por el trabajo que hizo, no puede quedar así, con la cantidad de dinero que se pagó y, además, que la gente entienda que no es el afán de venir a discutir temas o venir a estar en contra de todo, no, aquí hay que fiscalizar y tenemos que exigir a las empresas que hagan las cosas como corresponde, alguien tiene que responsabilizarse, una obra tan maravillosa, tanto dinero invertido y que haya quedado en esas condiciones, esto carece de belleza, o atractivo, no es agradable para la visión, no se puede contemplar lo hermoso de la obra que podría haber sido, aquellas son mis aprensiones, me gustaría que se hiciese un informe de la parte técnica, de quien estuvo a cargo de esa obra”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, pero SECPLAN estuvo también coordinando eso, veamos la situación después del Concejo”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso Alcalde, pido que se haga un informe técnico para ver qué es lo que se puede hacer, gracias”.

1355



Concejo Municipal

9.- ALCALDE CARRILLO: "Bien, referente a la consulta planteada por la Concejala Licán, sobre al letrero, tengo que enviar los antecedentes, y esto ya se ofició a Vialidad.

Solamente voy a informar tres cosas, primero, contarles que el día 6 de julio se va a realizar el reemplazo de los árboles que se podaron en Plaza de Armas, y el famoso árbol que estaba en calle Mackenna, el día 6 de julio se hace su reemplazo, porque se celebra el día del árbol a nivel mundial; segundo, contarles que durante el Concejo he estado comunicado con los equipos de emergencia, han estado trabajando en terreno, hemos estado salvando varias situaciones, una vez más agradecer la colaboración de Bomberos, que nos está ayudando en este trabajo y hemos llegado a tiempo a todas las emergencias que en este momento están ocurriendo en la ciudad, que son pequeñas, pero que para algunos sectores son traumáticas, porque las aguas suben y generan ciertos problemas, por lo tanto, hasta el momento todo se ha resuelto de la mejor manera. Y por último, agradecerles colegas Concejales y Concejalas, hoy día cumplimos un año, asumiendo esta responsabilidad, yo como Alcalde, ustedes como Concejales y Concejalas, creo que hemos hecho un trabajo serio y responsable, les agradezco su colaboración y todas sus propuestas, inquietudes, fiscalización, porque a medida que ustedes fiscalicen, me permite hacer mi gestión mucho más tranquila, a mí no me incomoda en lo particular la fiscalización, porque esa es su labor y eso me permite trabajar mucho más tranquilo, así es que muchas gracias y que sigamos trabajando de la misma forma, por lo que nos queda en el futuro, muchas gracias."

10.- Se da lectura al «ORD.N°61-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°206/2022, SESION ORDINARIA N°21 DE FECHA 07.06.2022. MAT.: INFORMA DELIBERACION. OSORNO, 20 JUNIO 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR JURIDICO.

Mediante el presente, y junto con saludar, relativo al requerimiento de antecedentes solicitado por el H. Concejales Juan Carlos Velásquez M.; cumplo con acompañar lo que sigue:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°300, de fecha 10 de enero del año 2020.
- 2.- Ord. N°3280, de fecha 30 de septiembre de 2019, del Intendente Gobierno Regional de Los Lagos.
- 3.- Ord. Alc. N°2061, de fecha 06 de diciembre de 2019.
- 4.- Ord. N°4015, de fecha 10 de diciembre de 2019, del Intendente Gobierno Regional de Los Lagos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR JURIDICO.»

1356



Concejo Municipal

11.- Se da lectura al «ORD.N°227, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°205/2022. MAT.: RESPONDE DELIBERACION PROYECTO PAVIMENTACION PASAJE MEDELLIN Y SOBRE ACERAS. OSORNO, 23 JUNIO 2022. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Junto con saludar y en respuesta a Deliberación N°205/2022, Acta Sesión Ordinaria N°21 de fecha 07.06.2022 y a consulta efectuada por el concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, en relación a proyecto de pavimentación de pasaje Medellín y sobre aceras, informo a usted:

1) Los proyectos postulados al programa de pavimentación participativo son ejecutados por SERVIU, las municipalidades no tienen responsabilidad ni injerencia una vez aprobado y terminado el proceso de postulación al programa de pavimentación participativa.

2) Los proyectos de ingeniería requeridos para la postulación, son desarrollados por ingenieros civiles, y la proyección corresponde a requerimientos técnicos y normativos, los proyectos de pavimentación son presentados y obtienen una única aprobación por SERVIU mediante una resolución, a diferencia de un proyecto de edificación, áreas verdes u otro en que interviene un profesional que realiza un “diseño”, tomando como base la normativa vigente y sus apreciaciones estéticas personales.

3) La Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en su artículo 1.1.2 establece las siguientes definiciones:

- Acera: parte de una vía destinada principalmente para circulación de peatones, separada de la circulación de vehículos.
- Pasaje: Vía destinada al tránsito peatonal con circulación eventual de vehículos, con salida a otras vías o espacios de uso público, y edificada a uno o ambos costados.
- Vereda: Parte pavimentada de la acera.

De estas definiciones se desprende lo restrictivo de la norma de proyectar estas vías en conjunto (pasaje y vereda), ya que se estarían confeccionando dos elementos que cumplirían la misma función, tránsito principalmente de peatones.

4) Las geometrías de pasajes establecidas en la Ordenanza General de urbanismo y Construcción, entre los artículos 2.3.3 hasta el 2.3.5, ancho de líneas oficiales entre otra dificulta la proyección de una vereda acorde a lo requerido normativamente para este elemento.



Concejo Municipal

5) El proyecto aprobado de pasaje Medellín considera el perfilado de los veredones como terminación en los costados del pasaje, entre la solera zarpa y los cierros de particulares, esto contempla relleno con material de excavación y compactación del mismo, para que reaparezca césped.

ANEXO FICHA PRESUPUESTO DETALLADO  
(PASAJE MEDELLIN ENTRE SANTO DOMINGO Y ZACATECAS)

Nº FICHA: 147012 COMUNA: OSORNO

A) OBRAS PAVIMENTOS IMPRESCINDIBLES

ITEM	UNIDAD	CANT.	M\$ UNI	M\$ TOTAL
Superficie de pavimento (Calzada) e=13 cms	M2	484,00	45,900	22.216
COSTO REFERENCIAL PAVIMENTACION SUB TOTAL A)				22.216

B) OBRAS ANEXAS IMPRESCINDIBLES

ITEM	UNIDAD	CANT.	M\$ UNI	M\$ TOTAL
DEMIOLICION DE VEREDAS EXISTENTES	M2	136,00	7,0	952
PERFILADO DE VEREDONES	GL	1	435	435
MODIFICACION CAMARA EXISTENTE	UN	2	348	696
COSTO REFERENCIAL OBRAS ANEXAS SUB TOTAL B)				2.083

COSTO TOTAL REFERENCIAL	24.299
-------------------------	--------

Se adjunta oficio SERVIU N°548 que informa sobre la negativa a solicitud de factibilidad de reposición de aceras en proyecto de pasaje de data 2015. Es por estas consideraciones normativas es que SERVIU no aprueba proyectos de pasajes con veredas, y por consecuencia estas no son financiadas por Programa de Pavimentos participativos.

Independiente de estas consideraciones normativas, se solicitará a SERVIU, mediante oficio adjunto la solicitud de confeccionar accesos desde las viviendas hasta el pasaje en cuestión.

Sin otro particular, saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

12.- Se da lectura al «ORD.N°611, DIRECCION TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°188/2022 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: DEMARCAR PASO PEATONAL EN AVDA. BAHIA CON COLLIPULLI. OSORNO, 15 JUNIO DE 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE



Concejo Municipal

OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. Herta Lican Lican en la Sesión Ordinaria N°20 del 31.05.2022 del Honorable Concejo Municipal Deliberación N°188/2022, que dice relación con demarcar paso de cebra en Avenida Bahía Mansa con Pasaje Collipulli, me permito informar a usted lo siguiente:

Personal del Departamento de Estudios del Tránsito, procedió a repasar con pintura acrílica el paso peatonal solicitado de Bahía Mansa con Collipulli.

Saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

13.- Se da lectura al «ORD.N°613, DIRECCION TRANSITO. ANT.: SOLICITUD VECINOS VILLA LOLOLHUE. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 15 JUNIO 2022. DE: DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a documento citado en Ant. y que se refiere con Sesión Ordinaria N9 4 de fecha 1 9.04.22, Deliberación del Concejo N1 35/2022, en la cual los Concejales Sr. Juan Carlos Velásquez y Sra. Herta Licán Licán, solicitan un Informe sobre situaciones de tránsito en Avda. Bahía Mansa con Panguimapu, Villa Lololhue Osorno, el suscrito se permite remitir a Ud., plano de señalización y demarcación junto al presupuesto estimativo, con el fin de ejecutar el proyecto 'Seguridad Vial eje Avda. Bahía Mansa'.

Este proyecto permitirá establecer un orden de circulación vehicular unidireccional en cada calzada que compone la Avenida y sus ejes transversales.

Lo anterior, para su aprobación, salvo mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

14.- Se da lectura al «ORD.N°735, D.O.M. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°186/2022. OSORNO, 10 DE JUNIO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a lo deliberado en asuntos varios, puntos 2 expresado por el concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana y el concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla el día 31 de mayo del presente año referente a distintas problemáticas por la circulación de camiones en el sector de Ovejería dado la construcción de dos proyectos inmobiliarios con subsidios SERVIU, y

1359



Concejo Municipal

según el marco legal que rige el actuar de esta D.O.M, puedo señalar lo siguiente:

#### 1. CONSTRUCTORA PACAL S.A.

- Inicio de obra, denominada "Senderos del Bosque", según Permisos de Edificación N°169 del 21.09.2020 en calle Felizardo Asenjo del sector de Ovejería.
- Se notifica con la Boleta N°261 de fecha 18.06.2021, en donde deberá presentar un informe de medidas de gestión y control de calidad en obra según Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Documento que fue presentado el día martes 22 de junio del 2021 a través de Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
- Se cursa una infracción Parte N°119 con fecha 04.10.2021, según el art. 116 y 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, por no contar con Permiso de Edificación para las instalaciones de faenas.
- Desde el mes de diciembre la fecha. la obra no tiene movimiento de camiones ni maquinaria dado que la faenase encuentra semi paralizada. Según lo informado por la empresa, sólo se está trabajando en terminaciones interiores de las edificaciones.

#### 2. CONSTRUCTORA SALFA S.A.

- Inicio de la obra denominada 'Zanjones 2" fue en diciembre de 202], el cual cuenta con un Permiso de Edificación N°129/2019 de fecha 26.06.2019, obra que se encuentra entre las calles Ralco y Pangué del Sector de Ovejería Alto.
- Desde el mes de octubre del 2019 la obra se mantuvo paralizada dado el procedimiento de rigor por parte del del Consejo de Monumentos Nacionales ya que durante las excavaciones propias de la obra se encontraron restos arqueológicos, reiniciándose las faenas en febrero de 2022.
- Se cursa una infracción Parte N°10 con fecha 04.03.2022, según el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, por no mantener adecuadas condiciones de aseo del espacio público.
- Con fecha 10.05.2022; 12.05.2022; 14.05.2022; 18.05.2022; 23.05.2022; 24.05.2022 y 31.05.2022 se realizan visitas inspectivas a las inmediaciones de las obras para fiscalizar el cumplimiento de la normativa aplicable a la materia según Ley General de Urbanismo y Construcciones y según la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Se cursa una infracción Parte N°35 con fecha 3 1.05.2022. según el Art. 5.8.3 de Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, por no mantener adecuadas condiciones de aseo del espacio público.

Respecto a temas viales, es la Dirección de Tránsito la que debe pronunciarse respecto a la materia.

Respecto al estado de los pavimentos, se oficiará al SERVIU para que tomen conocimiento del problema y puedan adoptar las acciones administradas para el caso.

1360



Concejo Municipal

Es importante señalar que esta D.O.M sólo cuenta con un inspector en el Departamento de Urbanismo fiscalizar toda la comuna y en estos momentos éste no cuenta con vehículo municipal para poder ir a terreno a cumplir con su labor propia tanto por denuncias como por acciones espontáneas. Dado la última contratación de personal para la función de conductores, se está a la espera que en los próximos días la problemática del vehículo quede solucionado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

15.- Se da lectura al «ORD.N°738, D.O.M. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°184/2022. OSORNO, 10 DE JUNIO DE 2022. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a lo deliberado en asuntos varios, puntos 15 expresado por el concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla el día 24 de mayo del presente año referente a la autorización para la habilitación de un área verde de acera para que cumpla con la función de estacionamiento de la clínica privada La Cumbre es puedo señalar lo siguiente:

- Dicho proyecto cuenta con Permiso de Edificación (remodelación, ampliación y cambio de destino) n° 63 del año 218 como Servicios Privados y Servicios Profesionales, y la respectiva Recepción Final n° 144 del año 2019.
- Según proyecto presentado. dicha clínica cuenta el espacio para albergar 3 estacionamientos al interior del recinto (2 estacionamientos estándar + 1 estacionamiento para discapacitado). Además, en la actualidad cuenta con 1 o 2 estacionamientos en BNUP (sin intervenir el área verde de acera)
- Dado que el área verde es materia de competencia de la DIRMAAO, y lo vial es de la Dirección de Tránsito y la ocupación de BNUP (mientras se ejecuta una obra) es materia de la DOM, se analizará en conjunto la solicitud del concejal a la brevedad para poder entregar una información coordinada entre las distintas direcciones municipales antes señaladas.

Sin otro particular. saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

16.- Se da lectura al «ORD.N°747, D.O.M. ANT.: ORD.DOM.N°735 (10.06.2022) SOBREI NFORME AL CONCEJO POR PROBLEMAS GENERADOS POR LA CIRCULACION DE CAMIONES EN SECTOR OVEJERIA. MAT.: INFORMA ESTADO DE PAVIMENTOS DE CALLE PANGUE, POBLACION ALTO ESPERANZA. OSORNO, 14 JUNIO DE 2022. A: SRA. MARIA INES SANCHEZ

1361



Concejo Municipal

CARDENAS, DELEGADA PROVINCIAL SERVIU OSORNO. DE: SRA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarla y en atención a la construcción de la obra Los Zanjones II, que ha generado el tránsito frecuente de camiones por las poblaciones Alto Esperanza y Jardín del Alto en Ovejería, informamos a Usted, lo siguiente:

1. El tránsito de camiones con material producto de los movimientos de tierra de la citada obra, ha generado en específico, el deterioro de la calle PANGUE de la población Alto Esperanza.

2. Por lo anterior, se adjunta para su conocimiento un informe con el estado de los pavimentos en los tramos que son parte de la ruta de los camiones. Los cuales, a pocos años de su ejecución, presentan un importante deterioro a diferencia del resto de las calles de la población Jardín del Alto.

Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

17.- Se da lectura al «ORD.N°888, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°192/2022, ACTA SESION ORDINARIA N°21 DE FECHA 07.06.2022. MAT.: INFORMA PAGOS INDEMNIZACIONES AÑO 2021 Y 2022. OSORNO, 13 JUNIO DE 2022. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por medio del presente y junto con saludar, y según lo requerido en el antecedente, se informa los gastos realizados por pago de indemnizaciones año 2021 y 2022.

Se adjunta planilla con informe en detalle de los gastos realizados en el año 2021 y hasta el día 13 de junio de 2022 para su conocimiento y responder a deliberación de concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, quien solicitó información en la reunión ordinaria N°21 del Concejo del día 07 de junio de 2022.

Sin otro particular, saluda atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

18.- Se da lectura al «ORD.ALC.N°1425. ANT.: SESION ORDINARIA CONCEJO N°22 DEL 14.06.2022 (ACUERDO N°303, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°01, INTERVENCION CONCEJAL SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANSILLA). MAT.: EXTIENDE INVITACION A MUNICIPIO DE OSORNO. OSORNO,



Concejo Municipal

JUNIO 23 DE 2022. A: SR. GABRIEL BORIC FONT, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.  
DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención a Su Excelencia, Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°22, efectuada en Osorno, el día 14 de Junio del 2022, se ha acordado oficiar a usted para invitarle a la Ilustre Municipalidad de Osorno, el día 11 de septiembre del año en curso, a fin de tratar temas concernientes a la ciudad, aprovechando la ocasión de que usted pueda asistir a la celebración y reconocimiento como Monumento Histórico, por parte del Estado de Chile, al Sitio de Memoria del Puente Pilmaiquén, actividad a la que fue invitado por la Corporación Pilmaiquén de Osorno.

El espíritu de este Alcalde, de los señores Concejales y, por supuesto, de la comunidad de Osorno, es poder contar con su grata visita a esta Casa Edilicia y sostener una reunión con usted, y que como Primer Mandatario de nuestro país pueda aceptar nuestra invitación.

CARRILLO TORRES, en nombre propio y de toda la comunidad Osornina, esperan contar con su visita en nuestra ciudad, y, asimismo, no puede dejar pasar la oportunidad para manifestarle los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole pleno éxito en sus altas y delicadas funciones gubernamentales.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.13 hrs.

Asistieron además del señor Presidente y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS .....

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....

1363



Concejo Municipal

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS .....
- 5.- HERTA XIMENA LICAN LICAN .....
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
PRESIDENTE CONCEJO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1364